

## PRESENTACION

5

## ARTICULOS

*CARLOS SEMPAT ASSADOURIAN* **La Producción de la Mercancía Dinero en la Formación del Mercado Interno Colonial.** 9

*JOSE MARIA CABALLERO* **Los Eventuales en las Cooperativas Costeñas Peruanas: Un Modelo Analítico.** 57

*JAVIER IGUÍÑIZ ECHEVERRIA* **Ciclos en la Economía Peruana y Crisis. Actual: Avances de una Investigación .** 81

*PATRICK SAINT POL* **Sustitución de Importaciones, Producto Potencial y las Crisis de Coyuntura.** 13

## COYUNTURA

*A. FIGUEROA, J. IGUÍÑIZ, J. KUIPER, M. E. MULQUIN, I. MUÑOZ I. RIVERA, P. SAINT POL, J. VALDERRAMA* **La Economía Peruana en 1977.** 17

## RESEÑAS

*HERACLIO BONILLA* **Obrajes y Economía Colonial.** 22

*SHANE HUNT* **Peruvian Democracy Under Economic Stress de Pedro Pablo Kuczynsky .** 23

*CARLOS SAMANIEGO LOPEZ* **Algunos comentarios generales al artículo "La Economía Rural de la Sierra Peruana" de Adolfo Figueroa.** 23

*MAXIMO VEGA CENTENO* **Importación de Tecnología, Aprendizaje e Industrialización Dependiente de Jorge Katz.** 24

## NOTAS SOBRE EL DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

24

# La Producción de la Mercancía Dinero en la Formación del Mercado Interno Colonial.

CARLOS SEMPAT ASSADOURIAN

En el Anónimo de Yucay, 1571, se encuentra la imagen de un padre que tenía dos hijas: la una (ellos, los españoles) muy blanca, llena de gracia y donaires, sin necesidad de gran dote ya que “poco fue menester para que los apóstoles y varones apostólicos desposasen estas almas con Jesuchristo por la fee del bautismo”. En cambio la otra (los indios), debido a la misma calidad de criatura de Dios era “para la bien aventuranca capaces deste matrimonio con Jesuchristo, mas eran feos, rústicos, tontos, ináviles, lagañosos y era menester gran dote. Y así, /Dios/ les dió hasta las montañas de oro y plata, tierras fértiles y deleitosas, porque a este olor ubiese gentes que por Dios quisiesen ir a esta predicación evangélica y los bautisasen y quedasen estas almas esposas de Jesuchristo”<sup>1</sup>. Al igual que otras relaciones y documentos, la metáfora del Anónimo representa simplemente lo que la práctica de la conquista y colonización había conjugado ya como elementos inseparables del sistema colonial. Por una parte, la diferencia étnico-histórica entre la minoría española y la masa de los hundidos, que convalida la explotación sin templanzas. Si la versión del Anónimo es cruda, la misma idea se socializa de manera más refinada, recreando el concepto aristotélico sobre la diferencia y la unidad-necesidad funcional de todas las partes del cuerpo social. Por la otra, afirma la dependencia de la militancia religiosa, o sentido misional de la conquista y poblamiento, a la rigurosa e inexcusable obtención de una “dote” sustantivada en la “riqueza universal en forma pura”, el oro y la plata. El texto en cuestión reitera muchas veces la correspondencia que guarda la acción ideológica colonial con la riqueza minera: “Así digo de estos indios que uno de los medios de su predestinación y salvación fueron estas minas, tesoros y riquezas, porque vemos claramente que

---

\* El autor es profesor-investigador en el Colegio de México y autor de numerosos trabajos sobre la historia colonial de América Latina.

1 “Anónimo de Yucay (1571)”. Versión y estudio preliminar de J. Chinese. En *Historia y Cultura* (Lima, 1970), n° 4.

donde las ay va el Evangelio bolando y en competencia, y adonde no las ay, sino pobres, es medio de reprobación, porque jamás llega allí el Evangelio, como por gran experiencia se ve, que a tierras donde no ay este dote de oro y plata, ni ay soldado ni capitán que quiera ir, ni aun ministro del Evangelio". El sistema colonial está fundado en la base material, ("en estos Reynos, más que en otros, lo espiritual depende de lo temporal"), sus puntos exactos de apoyo son el oro y la plata.

De tal manera, el Anónimo establece sin subterfugio alguno, el nexa entre la economía minera y el Estado metropolitano: "digo que es tan necesario, moralmente hablando, a ver minas en estos Reynos, que si no las huviese, ni abría rey ni Dios", y agrega enseguida, para desvanecer cualquier falsa ilusión sobre el motivo de la presencia del Estado "porque, quitados los quintos reales y almorarifasgos que cesarían cesando el oro y plata, porque se acabaría la contratación y no abría rey que quisiese serlo". La cita destaca los tempranos e invariantes mecanismos por los cuales el Estado absorbe el excedente colonial de metales preciosos, es decir, el mecanismo fiscal aplicado a la producción —quintos— y a la circulación —almorarifasgos—, mientras al mencionar que "se acabaría la contratación" plantea el otro mecanismo de dominación, el intercambio internacional, con su tasa monopólica de ganancia. No cabe duda; dichos mecanismos están sustentados en la producción colonial de "la mercancía absolutamente enajenable".

La afirmación de que sin el oro y la plata aquí no habría rey "por no tener interés ni utilidad alguna" resulta igualmente justa. Por el desarrollo de su economía general, Europa sólo podía ser impulsada a la práctica de la colonización por una mercancía muy específica, la *moneda mundial*, la cual superaba la dificultad del transporte a larga distancia, debido a que "el oro y la plata tienen la ventaja, con respecto a otras mercancías, de que a su gran peso específico natural —peso relativamente grande en un espacio pequeño— corresponde un peso específico económico, /o sea/ el incluir (objetivar) relativamente mucho tiempo de trabajo, es decir un gran valor de cambio, en poco espacio."<sup>2</sup> Ahora bien, por el grado de desarrollo de su producción mercantil y la crisis que enfrentaba respecto a las fuentes proveedoras de oro y plata, Europa era una economía abierta a la alternativa de nuevos centros productores del medio internacional de cambio y de pago. Pero de igual modo, dicho grado de desarrollo convertía a la economía europea en un mercado prácticamente cerrado a la potencial producción agraria colonial, como bien lo dice un

---

2 K. Marx, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (borrador) 1857-1858*, (Buenos Aires, 1976), iii, p. 157.

documento peruano:

es menester que aya comercio de este reyno con esos reynos porque nos traigan aca lo que emos menester de esas partes, y esto claro esta que no traeran de alla a trueco de mayz y papas y agi y camotes que aca se cogen, a trueque del trigo ni del ganado que aca ay, sino a trueque de oro o plata.<sup>3</sup>

Por lo demás, la puesta en marcha de la nueva y masiva fuente de producción de la *moneda mundial* está determinada por otro interés internacional, puesto que los metales preciosos americanos aseguran la continuidad y ampliación del comercio de Europa con Oriente, intercambio en donde en Europa se reproduce en un cierto sentido la característica del sistema colonial: expulsora de plata.

Hasta ahora no hemos hecho más que formular algunas de las proposiciones que integran el esquema más corriente, aplicado una y otra vez, a la economía colonial. Por el predominio absoluto que concede a los elementos condicionantes europeos, este esquema tan unilateral ha desnaturalizado el conocimiento de la producción colonial como *sistema económico* que está articulado también por sus propias leyes internas, sea en el volumen, composición y formas de apropiación del excedente económico, en las diferentes matrices que regulan las relaciones de producción, en la constitución orgánica del mercado interno con sus fases de expansión y crisis, etc. Por lo tanto, el análisis del sistema económico colonial puede partir o concluir en el elemento de la dominación política y el hecho determinante de la *realización* internacional del oro y la plata, pero pasando siempre por las relaciones y efectos internos que despliega la producción minera; por ejemplo plantear si existe una *realización primera* de la mercancía dinero en el propio espacio productor de oro y plata, es decir una realización M-D para aquellos sectores de producción regional que, históricamente, aún no tienen cabida en el comercio internacional. Con esta premisa, obligatoria por cierto, ya que está dada en la forma económica concreta, podríamos comenzar a articular los dos niveles que alberga la producción de la mercancía dinero: como economía de exportación y como economía conductora y dominante en la formación y reproducción del mercado interno colonial.

El último problema es el objeto de esta ponencia y lo trataremos de modo progresivo a través de tres enfoques. En el primero, se toma en cuenta el aspecto cuantitativo y la forma mercantil de la demanda de medios de producción y de subsistencia del sector minero; vale decir, su gran capacidad de arrastre económico

---

3 Carta del licenciado Castro al rey, Lima 1567, en *Gobernantes del Perú*. (Madrid, 1921), iii, p. 221.

interregional de corta y larga distancia, tanto sobre sectores productivos ya desarrollados en el *sistema primitivo*, como sobre nuevos sectores susceptibles de desarrollo. En el segundo enfoque se plantea el desarrollo en la minería de relaciones de producción con predominio del pago en moneda o en metal y su incidencia en la génesis y ampliación del mercado interno; dichas relaciones en su conjunto, no se pueden asimilar a la categoría capitalista del trabajo asalariado, sino que más bien son la combinación de esas "extrañas formas mixtas entre el sistema moderno del salario y los regímenes primitivos"<sup>4</sup>. Por último, analizamos cómo el incremento de la circulación de mercancías agrarias en el mercado interno, cambia la forma en que el trabajo excedente le es arrancado al productor campesino.

### I LA DEMANDA DE MERCANCIAS EN LA PRODUCCION DE LA MERCANCIA DINERO

Durante el siglo XVI, la producción de Potosí se divide en dos etapas, cada una definida por su método principal de beneficio de los metales; la primera corresponde a la técnica indígena de fundición (*huayra*), la segunda a la introducción del procesamiento por azogue. Cada etapa posee significaciones distintivas; dentro del propio sector minero varían las formas que asume la fuerza de trabajo, la capacidad de concentración demográfica, los tipos y magnitudes de las inversiones y los niveles en la producción de plata. Además, también cambian los efectos que el sector provoca en el conjunto regional agrario, sobre todo en los volúmenes del excedente mercantil y en las formas de producirlo.

Tratemos primero la demanda de elementos materiales que entran en la producción de la plata. En la etapa de la *huayra*, con su simplicidad tecnológica para fundir sólo metales de alta ley, hay un consumo productivo importante de nada más que dos bienes: los combustibles y el *soroche*. En cuanto a la demanda de medios de producción, la primera etapa revela una capacidad de arrastre económico interregional débil. El cuadro cambia a partir de 1573-1575, con el azogue. Aumentan los *estados* de hondura en las minas, se instala un vasto complejo de molienda, con algunos ingenios movidos por fuerza animal y los más con fuerza hidráulica que requieren de una inversión millonaria en el sistema de represas; el beneficio final por azogue consume diferentes metales *útiles* y materias no-metalíferas, según adelantan los experimentos. La composición orgánica del capital se eleva y, comparativamente, es mucho más alta en todo el

4 R. Luxemburgo *La acumulación del capital* (México, 1967), p. 279.

proceso de beneficio que en la fase de extracción. La cadena de operaciones puede reunirse en el marco de una sola empresa, o conducir a una relativa división del trabajo en el asiento, con la aparición de algunos empresarios especializados en una u otra fase de la producción. El transporte del mineral entre las minas e ingenios, actividad que tiene un tremendo incremento, motiva otra división del trabajo y todo indica que esta rama es propiedad de un grupo especializado de indígenas. Ahora bien, cualesquiera sean las maneras en que se articulen las fases del trabajo, el ciclo anual de la producción de plata mediante la técnica del azogue origina un consumo productivo constante y de gran intensidad, una suerte de constelación de entradas de varios elementos materiales: diferentes tipos de combustible y de maderas, materiales para la construcción, recipientes, instrumentos de trabajo, hierro y acero, plomo, estaño, cobre, cal, sal, energía animal e hidráulica, alumbrado, etc.

Esta demanda de medios de producción toma la forma de un abanico, las líneas que salen del vértice (el polo minero), cada una de las cuales representa una demanda de medios de producción, cruzan y anudan un espacio constituido por regiones que se integran a través de esta división geográfica del trabajo. En relación a este conjunto regional integrado por la economía minera, sólo una línea del abanico traspasa su frontera representando el consumo productivo de un elemento de origen externo, la importación de hierro y acero. Pero la incidencia del rubro externo es diminuta, no debe calcularse más allá del 2 al 4 por ciento del costo de producción total. Por lo tanto, la industria peruana de la plata posee la máxima independencia respecto al suministro de medios de producción desde el exterior, *se forma y amplía su reproducción por el mecanismo de un abastecimiento interno prácticamente perfecto*. A este hecho primordial hay que agregarle de inmediato otra referencia valiosa: esos medios de producción tienen desde el primer momento la calidad de mercancías y se cambian por dinero en el asiento minero. Seguramente, el factor esencial que conduce a esta operación M-D consiste en que el minero produce la plata "en forma inmediata como mercancía, es decir, como un valor de uso que no tiene ningún valor de uso para su productor, y que sólo se convierte en tal para él, por su enajenación, al lanzárselo a la circulación"<sup>5</sup>. O sea que, superpuesto a la división geográfica del trabajo, tenemos otro abanico formado por una extensa *distribución interregional de la mercancía dinero*.

Ahora bien, el mercado minero genera un segundo tipo de demanda, la de medios de vida cuya magnitud en valor y cuyos efectos de arrastre económico interregional son mucho más intensos de los que suscita la demanda de medios de

producción La dimensión de la demanda de medios de subsistencia depende, en términos gruesos, de la cantidad de fuerza de trabajo requerida por el sector minero y de la capacidad que él tenga para desvincular a la fuerza de trabajo de su relación con la economía campesina, de convertirla, a través de un salario monetario, en compradora directa de mercancías de subsistencia. Naturalmente, en el asiento minero conviven, junto a la masa indígena, otros grupos étnico-sociales, con pautas distintivas de ingreso y consumo, que otorgan nuevos matices a la demanda de medios de vida por parte del mercado minero.

Muy poco se puede avanzar sobre los aspectos demográfico-cuantitativos de este esquema analítico. Los especialistas han concedido prioridad a la ardua tarea de contar cada vez menos indígenas, (ya que ellos, se sabe, “desarrollaron una deplorable tendencia a morir”), y casi nada han investigado —o al menos dicho— sobre la redistribución de la población indígena por sectores de ocupación. Por ejemplo, ¿de qué manera y en qué magnitudes la nueva economía colonial realiza el proceso de división social del trabajo en el conjunto de la masa campesina, en el interior de la economía agraria y fuera de ella? Las referencias dispersas que tenemos no arrojan demasiada luz. Así, algunos documentos fechados antes de 1550 que dan noticias sobre el porcentaje de tributarios empleados en la minería, mueven los cálculos entre el 8 y el 15 por ciento de ese grupo masculino adulto, e incluso se afirma que Francisco Pizarro fijó un tope máximo del 20 por ciento de tributarios para dicha ocupación; en 1548 la Gasca escribe sobre la primera “groseza de las minas de Potosí” y allí asienta su propia estimación: “pudiendo andar la décima parte de indios en las minas”. Estos cálculos, además de ser tan móviles, son igualmente misteriosos en otro aspecto vital, es decir, en qué grado esas proporciones de indígenas han disuelto los vínculos con la tierra y los medios directos de producción; simplemente, podría tratarse de una masa que rota entre un socavón de plata y su trabajo campesino en la aldea, donde la aldea seguiría siendo la referencia principal. Tan notoria incertidumbre convierte a toda suposición en algo demasiado endeble, como es el caso de la nuestra, que cree percibir para el período largo que va de 1570 a la gran crisis de finales del siglo XVII, que la población indígena empleada en la minería, sumando la fija y la estacional compulsiva, redondea algo así como el 10 por ciento del total de ese grupo masculino adulto. Si el supuesto *quantum* fuera algo más que nuestra mera ilusión, el análisis del sistema económico colonial tendría que ajustarse necesariamente en el contexto de una división del trabajo de notable consistencia —claro está, pensando históricamente a la división del trabajo— donde la proporción mayor del empleo minero está situada afuera y es independiente en su reproducción, de la economía campesina. Pero, además, el análisis de este

*quantum* indígena debe combinar el elemento verídico de su explotación (“la cruzada de exterminio, esclavización y sepultamiento en las minas de la población aborígen”), con otro elemento escasamente recalcado; nos referimos al efecto que esta división del trabajo determina en *el tránsito de la economía campesina primitiva a la nueva economía colonial*, transformando en un primer momento el excedente de valores de uso de la producción aldeana en mercancías e impulsando, luego, la creación de un vasto sector de *empresas* agrarias mercantiles. Dejando para la segunda sección de esta ponencia un análisis más detallado, la citada división del trabajo puede resumirse en el siguiente esquema: a) la fuerza de trabajo indígena (T), aún aquella parte que sólo se desvincula estacionalmente de la economía campesina, recibe ingresos salariales con nivel y calidad diferenciales, aunque sustantivado siempre en el equivalente general (D); b) para la necesaria reproducción cotidiana de T, ingresa al mercado minero un flujo constante de medios de vida, de mercancías (M), cuya compra y consumo significa la operación de cambio D-M; c) la repetición constante de las operaciones T-D-M es uno de los aceleradores esenciales para el proceso de constitución del mercado interno de la nueva economía, y para su posterior reproducción ampliada.

Respecto al problema de la composición étnico-social de la población minera, las aproximaciones son igualmente inciertas, debido a la falta de trabajos precisos o del conocimiento de documentos históricos confiables. Sin embargo, algo se puede elaborar para el caso de Potosí, donde se cuenta con más datos de apoyo. Luego del *rush* que provocó el descubrimiento, se podría calcular una primera concentración de cerca de 20,000 habitantes, número que en promedio puede extenderse hasta la declinación acaecida en la década de 1560. Luego del florecimiento causado por la introducción del método del azogue, sucede otro vertiginoso proceso de concentración demográfica, nucleando el asiento a algo más de 50,000 personas; los datos sueltos del siglo XVII, anteriores a la despoblación que provoca la crisis, dan por lo general un número superior a las 100,000 almas. De la misma forma insegura, estos y otros documentos dejan entrever que, para la etapa de la *huayra*, no menos del 80 por ciento de la población se compone de indígenas, mientras que a partir del exitoso experimento del azogue van ocupando espacio otros grupos sociales. Así, el presunto “censo” de 1611 del oidor Vejarano, comentado por Arzans y Vela<sup>6</sup>, sube a 150 ó 160,000 la población de Potosí, a la par que agrega una alteración profunda, ya que la proporción que corresponde a la masa indígena se reduce al

6 B. Arzans de Orsúa y Vela, *Historia de la Villa Imperial de Potosí* (Brown University Press, 1965), i, p. 286. Ver la observación de G. Mendoza en nota de dicha edición respecto a este censo.

45 por ciento, mientras que trepa al 52 por ciento el porcentaje de población española. Sin detenernos en el grado de confiabilidad que merece el último testimonio, —creo que la masa total está muy sobredimensionada, al igual que semejante inversión en las proporciones de los grupos—, el “censo” representa cuestiones en las que si vale la pena detener la atención: el crecimiento de la población española en Potosí, las variaciones en la composición étnico-social de la población minera, y la relación entre estos fenómenos y el mercado interno. Veamos estos puntos.

Analicemos primero la etapa de la *huayra*, redondeando 1545-75, donde estamos seguros de que la población indígena tenía el predominio abrumador sobre el conjunto demográfico de Potosí. Importa recordar, por ejemplo, la impresión de Cieza sobre el mercado de Potosí durante su primer quinquenio, cuando la altísima ley del metal y el nivel anual de la producción de plata causaron un impacto histórico inolvidable:

fue tan grande la contratación, que solamente entre indios, sin entrevenir cristianos, se vendían cada día, en tiempo que las minas andaban prosperas, veinte y cinco y treinta mil pesos de oro, y días mas de cuarenta mil

Un buen experto en las cosas del Cerro, el florentino Nicolás del Benino, rememora en 1573 la primera *groseza* de Potosí, en un sugestivo párrafo:

eran tan excesivos los gastos que hacían en aquel tiempo los indios, que era cosa para tenerse por increíble; porque con valer en aquel tiempo una botija de vino ciento y cincuenta pesos, y un barril de conserva cuarenta y cinco, y una manta y una camiseta esto y mucho más, y por consiguiente todos los demás bastimentos y mercaderías, tan sin pesadumbre y con tanta abundancia y liberalidad lo compraban todo de contado, como hoy día se haría en la compra de una de las más mínimas cosas que se venden en la plaza, cosa nunca vista ni oído (así) en ninguna parte del mundo<sup>7</sup>.

Hacia 1567, cuando ya la etapa de la *huayra* andaba por su último declive, Juan de Matienzo calculaba el movimiento mercantil anual de Potosí en unos dos millones de pesos, de los cuales la mitad era absorbida por el giro de la coca. Pero el consumo indígena seguía pesando todavía más en los porcentajes, debido a la incidencia de otros renglones: “de ropa de la tierra, de maíz, de papas y de chuño, se sacaran —todo de poder de los indios— trecientos mil pesos”. El mismo texto de Matienzo revela cómo su desvaída consistencia demográfica otorga a los españoles un lugar subordinado en la composición de la demanda global del mercado potosino: “de ropa de Castilla, ducientos o trecientos mil

7 M. Jiménez de la Espada, *Relaciones Geográficas de Indias-Perú*. (Madrid, 1965), i, p. 366.

/pesos/ a lo mas largo.”<sup>8</sup>

Aunque estas sean opiniones personales, tanteos, debemos reconocer que se trata de testigos excepcionalmente lúcidos de su entorno temporal, cuyas versiones merecen la calidad de “lo verosímil”, a pesar de que la versión que ofrece cálculos más completos pueda aparecer como una paradoja desconcertante. En efecto, Matienzo, que calcula en 1’300,000 pesos el consumo indígena de mercancías, también escribe que los quintos de esos años suman trescientos mil pesos, o sea que el total de las operaciones T-D-M de los indígenas alcanzan un volumen que equivale al 87 por ciento de la producción de plata legalizada en Potosí<sup>9</sup>. Matienzo es por entero consciente del proceso que ocurre en el gran centro productor de la mercancía dinero, tanto que su estrategia económica general, a semejanza de otros hombres de dicha etapa, está enderezada a continuar reproduciendo la misma situación de mercado y el mismo mecanismo T-D-M:

De aquí se colixe también que los que menos plata sacan son los españoles, y de lo que sacan, lo más de ellos vuelve a los indios por los jornales que les dan, y por carbón, y candelas, y otras cosas que de ellos compran, por manera que para sacar plata de Potosí y Porco es menester representar a los indios cosas que compren, como coca, ropa, maíz, y otras semexantes, y faltando esto, no habría plata para conservación de este asiento<sup>10</sup>.

No tiene nada de raro, entonces, que en algún texto de aquella época encontremos las palabras que nos sensibilizan, en ausencia de los números precisos, ante esa historia fundamental del cambio indígena D-M, que a la coca pueda llamársela *el trato universal*,<sup>11</sup> que resuena como muy próximo a la denominación de *mercancía universal* que reciben el oro y la plata.

Sin embargo, 18 años después de la descripción hecha por Matienzo, una referencia de Capoché indica que las importaciones textiles de Potosí han subido de valor: “es grosisimo el trato que hay en esta villa de ropa de Castilla y es tan grande que monta cada año mas de un millon y doscientos mil lo que se consume.”<sup>12</sup> Aunque la cifra de Capoché sobre la dimensión de las importaciones textiles pueda ser demasiada alta, la referencia vale, a mi juicio, porque refleja el crecimiento de la población española y su mayor gravitación

8 J. de Matienzo, *Gobierno del Perú (1567)* (Paris-Lima, 1967), p. 132.

9 Matienzo confirma luego estas cifras, pero ya en la producción de plata de acuerdo a los quintajes de Potosí: a los indígenas les correspondería el 90 por ciento del quintaje y a los españoles el 10 por ciento restante. *Ibid.*, p. 266.

10 *Ibid.*, p. 133.

11 “Informe del licenciado Juan Polo de Ondegardo-1561”, en *Revista Histórica* (Lima, 1940), no. 13, p. 190.

12 L. Capoché, *Relación General de la Villa Imperial de Potosí* (Madrid, 1959), p. 179.

absoluta en la demanda del mercado potosino. Cuando Capoché escribe (1585), termina la primera década de la nueva etapa, marcada por el uso exitoso de la técnica del azogue; justamente, de 1580 a 1584, la producción de plata de Potosí tiene un valor más que quintuplicado respecto al alcanzado durante el último quinquenio de la *huayra*. Por cierto, el uso del azogue causó un fuerte crecimiento absoluto de la población española y de su consumo significativo socialmente; asimismo, como consecuencia del desplazamiento de la *huayra*, los indígenas perdieron el control tecnológico —y la propiedad— de todo el proceso de refinamiento, y con ello retrocedieron en la participación porcentual sobre el volumen de la mercancía dinero producida. La etapa del azogue, ¿significa entonces una *extranjerización* en la demanda de Potosí de medios de vida, una especie de *sustitución al revés*, donde las importaciones ultramarinas arrinconan y empequeñecen la demanda de mercancías regionales? Sería demasiado torpe aceptar semejante hipótesis; por el contrario, me parece claro que la etapa del azogue abre un *nuevo proceso de reproducción ampliada del mercado interno*, una etapa de crecimiento veloz y original en la producción agraria de mercancías. Esto lo confirman tres consideraciones: 1) la población minera española modela, aparte de los textiles importados, otra demanda de medios de vida que acelera la especialización mercantil de varias regiones del conjunto peruano: vino, trigo, azúcar, leña, carne, aceite, materiales de construcción, etc.; el valor de este flujo interno está por encima del valor de las mercancías importadas; 2) aunque la magnitud relativa de la masa indígena haya podido decaer, en términos absolutos la tendencia es al alza, incluso quizás, entre 1575 y 1600, con una tasa media anual de crecimiento de 4.5 por ciento. Debido al aumento de población, y aunque ahora asuma otras formas, el mecanismo T-D-M ensancha la circulación de mercancías regionales hacia el mercado minero; 3) la técnica del azogue origina un consumo inédito de medios de producción que, lo hemos visto, queda satisfecho por un abastecimiento interno cuasi perfecto.

Vamos a tratar de ilustrar estos aspectos recurriendo a la conocida “Descripción de la villa y minas de Potosí” de 1603, cuyos datos creo que representan, de modo muy grueso, las tendencias del mercado minero; para esta visión aproximada, hemos agrupado en tres rubros la entrada anual de mercancías a Potosí, reduciendo todas las cifras a pesos ensayados<sup>13</sup>.

---

13 M. Jiménez de la Espada, *op. cit.*, pp. 378-84.

## CUADRO 1

## Entrada anual de Mercancías a Potosí (1603)

Medios de vida	Producción Interna	Importaciones	Total	% respecto al total de los medios de vida
Consumo	1'465,090	506,480	1'971,570	42.90/o
Español	74.30/o	25.70/o	1000/o	
Consumo	2'626,000	—	2'626,000	57.10/o
Indígena	1000/o	—	1000/o	
Total	4'091,090	506.480	4'597,570	
	890/o	110/o	1000/o	1000/o

Del cuadro precedente, concebido como muestra de tendencias, se desprenden algunas conclusiones bastante claras para el análisis económico. En primer término, que la principal relación comercial del centro productor de plata pasa por las regiones que conforman el espacio político-económico del virreinato peruano, regiones cuya especialización productiva mercantil está determinada por la influencia directa del mercado minero. En tanto esta relación principal significa la realización de los excedentes regionales en la mercancía dinero, cambio M-D, tenemos una efectiva distribución y circulación de la plata a escala espacial interna; la monetización efectiva de las economías regionales dura por lo menos, como rasgo dominante, hasta 1650.

De lo anterior sale que la relación directa entre el centro minero y el puerto de exportación-importación es un elemento de carácter secundario. Dejando de lado la extracción de plata por parte del Estado, ya que le corresponden técnicas específicas, la exportación privada de plata (monopolio comercial) precisa integrarse dentro de los giros y mecanismos con que funciona el mercado interno. Para el cambio anual internacional, el capital comercial procede a la máxima concentración de plata en el puerto exportador, lo que supone el proceso de recolección de la mercancía dinero distribuida por el mercado minero a las economías regionales; para ello, hay una circulación interna de las mercancías importadas, haciéndoselas participar, entrecruzándolas mediante dos o tres fórmulas, con los circuitos y rotaciones imbricados en los cambios del mercado interno, o fórmula mercancía regional-dinero.

Por último, y aunque la técnica del azogue acumula una serie de cambios en la organización productiva minera, la fuerza de trabajo indígena sigue

constituyendo una amplia y potente parte del mercado interno. Bien dicho, *el ciclo T-D-M ocupa una posición determinante en la nueva fase de reproducción ampliada mercantil que caracteriza, después de 1575, al sistema de la economía colonial peruana*. Con lo cual, aquel 10 por ciento provisorio de la población indígena que adjudicamos al empleo minero asume, más allá de lo que pueda sugerir la medida del porcentaje, el carácter de acontecimiento trascendente en el análisis del mercado interno.

## II FUERZA DE TRABAJO Y ENERGIA CAMPESINA EN LA PRODUCCION DE LA MERCANCIA DINERO

Tengo la convicción de que son muchos los historiadores actuales que comparten la síntesis comparativa propuesta para México y Perú por D. Brading, respecto a las relaciones de producción dominantes en una y otra minería. Según este autor, la minería peruana sustentó su desarrollo en el trabajo forzado, hecho que retardó el crecimiento de un cuerpo permanente de mineros profesionales; de tal manera, si la industria dependía de un decadente suministro de trabajo forzado, cualquier recuperación, luego de una crisis, se tornaba difícil. En México, por el contrario, “la diferencia más significativa con el patrón andino se encontraba en la composición del trabajo forzado”, ya que los dueños del grueso de las minas novohispanas estaban obligados a contratar trabajadores indígenas libres, “pagándoles altos tributos en forma de participación en las gangas que separaban”<sup>14</sup>. Ahora bien, si de manera corriente se acepta que en la minería peruana predominaba el trabajo forzado, a propósito de la minería mexicana existe una reciente observación de M. Carmagnani, que opone reparos a adscribirla al sistema de trabajo libre. Carmagnani parece reconocer una formación libre, no compulsiva de la mano de obra (“el salario que se les pagaba era superior al que se pagaba en la agricultura, y esto explica porqué la población activa tendía a emigrar hacia los centros mineros”), pero en cambio, sostiene que ya dentro de la órbita de la producción operaba un proceso de servilización, debido a que el sistema de deuda-peonaje “garantizaba la transformación de la mano de obra originalmente libre en mano de obra servil”, que la desvinculaba del mercado libre de trabajo y de bienes de subsistencia. Vale decir, en los dos casos, peruano y mexicano, la economía minera tendría como base operativa el trabajo servil, lo que conduce a identificar a dicho sector con el sistema agrario de producción<sup>15</sup>.

14 D. A. Brading, “Las minas de plata en el Perú y México colonial. Un estudio comparativo”, en *Desarrollo Económico* (Buenos Aires, 1971), xi, no 41, pp. 101-12.

15 M. Carmagnani, *L'America latina dal'500 a oggi* (Roma, 1975).

Sin entrar a discutir el grado de validez que contienen las posiciones de Brading y Carmagnani, mi propósito en esta sección es ofrecer un esquema referido a algunos niveles de las relaciones de producción mineras, tal como las percibo en el Potosí del siglo XVI. El análisis tendrá cuatro niveles principales de referencia, que pretenden enlazar el esquema con la cuestión del mercado interno: I) el flujo forzado de energía campesina y la forma de la vinculación economía minera-economía aldeana; II) la fuerza de trabajo voluntaria o *libre*, en el sentido de que su constitución no responde a normas coactivas expresas, y el grado de desvinculación que puede ofrecer respecto a la economía campesina; III) las formas variadas en que se manifiesta el mecanismo T-D-M y IV) el mecanismo T-D-M como determinado y determinante para la economía general del sistema y de su mercado interno en particular.

Según datos que se suceden desde el comienzo de Potosí hasta varias décadas después, parece que uno de los grupos dominantes en los primeros años de la *huayra*, dentro del conjunto de la masa indígena, estaba formado por *yanaconas*. Por desgracia, la información es más ambigua cuando se trata ya de categorizar la condición del grupo; así, de acuerdo a la versión del florentino Benino, eran “yanaconas que los españoles avían traído a este beneficio de yndios adquiridos en las guerras pasadas”<sup>16</sup>, o sea que aparecen en la calidad de *adscripticios*, como consecuencia del derecho, o del desbarajuste, surgido de la guerra de conquista. Sin embargo Capoché, escribiendo casi al mismo tiempo que Benino, da la impresión de recoger otra tradición que acercaría a esos *yanaconas* más bien a la condición de indígenas ladinizados exentos del tributo, con libertad de movimientos y de elección económica: “como la fama de la riqueza de este cerro fuese divulgada por el reino, acudieron muchos indios yanaconas de todos los distritos de las ciudades principales a la labor de sus minas”<sup>17</sup>. Por cierto, las dudas que existen respecto al origen y calidad de los *yanas* en el Tawantinsuyu<sup>18</sup> persisten a lo largo de los 40 años posteriores a la conquista, durante los cuales se forma una enorme masa de nuevos *yanaconas*. Ahora bien, Benino y Capoché coinciden en que la mayoría de los *yanaconas* abandonaron en forma casi compacta, en algún momento, el asiento de Potosí y en ambos textos la emigración aparece determinada por una opción económica. A unos 20 años de la fundación de Potosí, Matienzo nos informa que los *yanaconas* formaban un grupo de expertos mineros independientes, con muy altos ingresos: “trabaxan en las minas para sí, tanto que aunque no hay metal

16 M. Jiménez de la Espada, *op. cit.*, p. 366.

17 L. Capoché, *op. cit.*, p. 135.

18 J. V. Murra, *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. (Lima, 1975), pp. 225-42. Véase también: N. Wachtel, *Sociedad e ideología*. (Lima, 1973), pp. 148-58.

formado, de la tierra que sacan de la veta sacan ellos mucha plata, y alquilan a su costa otros indios para la labrar”<sup>19</sup>. Seis años más tarde el virrey Toledo, después de visitar el Cerro, adjudica una privilegiada situación a los mil yanaconas que quedaban, “estos son los maestros con los quales vienen a ser muy utiles los otros indios que vienen a la dicha labor por sus mitas”, por lo cual sería funesto quitarlos debido a que “se desnerviaría y desconpornia aquel asiento”; en una línea —“se les podría dar agora por una vida”— el virrey afirma, según interpretamos, la autonomía de esa gente con respecto a cualquier español<sup>20</sup>. Tanto la disminución como la presumida independencia la confirma más adelante Capoché, quien cuenta que en la visita del 1582 se empadronaron 980 *yanaconas*, “y era notable su disminución respecto del número pasado”, merma que se acelera en los siguientes tres años, donde apenas quedan 400; Capoché aclara su vieja desvinculación con la economía campesina (“asisten aquí como vecinos”) y agrega que su situación de *yanaconas* ha quedado resuelta agregándolos a la Corona: “no están sujetos a ninguna capitánía ni reconocen otro superior que a los oficiales reales, a quienes acuden con su tasa”<sup>21</sup>.

A manera de conclusión provisoria, nos parece que el grupo de *yanaconas* es una característica singular de la etapa de la *huayra*, un fenómeno que brilla cuando los metales son ricos de ley y que declina y desaparece cuando se imponen otras condiciones de producción; que por su condición este grupo no participa de la especie de los *yanaconas* campesinos y que, dentro de Potosí, constituyó un cuerpo de verdaderos mineros profesionales con alta participación en los beneficios de la plata.

En la misma etapa de la *huayra*, junto a la fuerza de trabajo *yanacona*, coexiste el empleo de la energía campesina a través del mecanismo compulsivo de la mita, sistema manipulado normativamente por el Estado. Permítaseme aquí un paréntesis explicativo. La mita minera conlleva un proceso de transformación de la renta de la encomienda, o sea el paso de una renta en excedente agrícola-valor de cambio-dinero, a una renta donde parte del excedente campesino en productos queda reemplazado por el pago de una magnitud fija de dinero, no de necesario equivalente al *precio normativo* que las tasas impusieron a los productos agrícolas que ahora son desplazados del tributo. Pero como en las dos formas de tributar tenemos una monetización de la renta de la encomienda, de ahora en adelante llamaremos *tasa de monetización directa* a la parte de la renta en dinero que la comunidad paga a través del ingreso procedente

19 J. de Matienzo, *op. cit.*, p. 133.

20 Carta de Toledo al Rey, La Plata, 1573, en *Gobernantes del Perú*. (Madrid, 1924), v, p. 255.

21 L. Capoché, *op. cit.*, pp. 140.

de la mita minera, diferenciándola así de la *tasa de monetización indirecta* de la renta de la encomienda, dada por la circulación mercantil del excedente agrícola campesino. La *monetización directa* representa entonces, en buenos términos, un *método coactivo* de agregar fuerza de trabajo a la economía minera, a través de turnos rotativos compuestos por un cierto *quantum* de la energía total aldeana.

Para la etapa de la *huayra*, la relación entre las dos formas de monetización de la renta puede establecerse mediante un caso muy conocido que incumbe estrechamente al Estado y a Potosí: la etnia de los lupaqa que estaba “en cabeza de Su Majestad”. A los lupaqa, la tasación de 1553 les impuso el pago de 2,000 pesos ensayados en oro o plata, 500 vestidos de *cumbi* y 500 de *avasca*, 1,200 fanegas de chuño, el sembrado de 100 fanegas de papas y la transformación de la cosecha en chuño, además de 90 indios arrieros. Mis cálculos suponen que la tasa de monetización directa fluctúa entre el 10 y el 15 por ciento de la renta total, con variaciones anuales según el movimiento de precios de los productos agrícolas y textiles. La tasación de 1559 evidencia ya una tendencia, pues elimina a los arrieros y a los productos agrícolas, mantiene idéntico tributo textil pero eleva a 18,000 pesos ensayados la cantidad de plata que exige por año, es decir, *la tasa de monetización directa ascendió en promedio al 75 por ciento en esta renta del Estado*, porcentaje que se mantiene en la nueva tasación de 1568. Traduciendo la cuestión a otra manera, el proceso de monetización directa significa para los lupaqa una mita anual de 500 productores campesinos a Potosí, —o sea el “ingreso” a la comunidad de 36 pesos ensayados por cada uno—, lo que representa solamente el 3.09 por ciento del conjunto de la energía tributaria del grupo (16.151 productores adultos)<sup>22</sup>. Como analizaremos la relación que tiene la mita con el sistema económico general, cuando toquemos la ampliación y ajuste que realiza Toledo, en esta parte sólo nos detendremos en la importancia cuantitativa que posee esta corriente de trabajo compulsivo dentro de la etapa de la *huayra*.

Según creo, Matienzo ofrece una cuenta confiable de la magnitud del trabajo forzado: “algunos indios vienen para se alquilar en las minas. De estos hay mil en Potosí y quinientos en Porco”. Y enseguida agrega un cuadro, por desgracia difuso, sobre la dimensión total de la fuerza de trabajo en Potosí:

Otros indios hay que tratan en carbón que es un trato muy grueso. Otros tratan en hacer candelas. Otros en traer comida; otros en hacer y cocer pan; otros en *guayrar* y sacar plata, y éstos son los más y los que más ganan. Otros en alquilarse para obras del pueblo. Otros en vender metal de *soroche* y plomo; de éstos hay más de tres mil.

22 *Visita hecha a la Provincia de Chucuito por Garci Diez de San Miguel en el año 1567* (Lima, 1964).

Otros hay que venden maíz, harina de maíz y coca, y otros hacen *chicha*. . . y otros son *yanaconas* que trabaxan en las minas para sí<sup>23</sup>.

A partir de este párrafo atribuimos al flujo anual de la mita un 10 por ciento con relación al volumen total de la fuerza de trabajo que opera en Potosí (si hay error que lo sea por exceso, ya que incluso supongo que el porcentaje de la mita debe estar 2 ó 3 puntos abajo del concedido). Durante su turno minero, los mitayos consumen valores de uso, producción aldeana que no pasa por el mercado, como lo declara un jefe lupaqa, "para estos indios dan carneros de los de la comunidad a los que son pobres y a otros lana y carne en cecina para que coman"<sup>24</sup>, pero igualmente es cierto que perciben un ingreso monetario (D) por el empleo coactivo de su fuerza de trabajo (T). Creo por supuesto que este 10 por ciento de fuerza de trabajo compulsiva no puede definir, por su magnitud y especialización, el modo de producción minero en la etapa de la *huayra*, ya que conforma nada más que un elemento subordinado dentro de una combinación de formas.

¿Qué sabemos sobre el restante 90 por ciento de la fuerza de trabajo? Algo dijimos sobre el grupo de los *yanaconas*, que pudo haber sido el dominante en la primera década de Potosí; su desparramo posterior por el campo implica que la línea de la división social del trabajo era débil, transitable en un sentido u otro, como lo precisan para los mitayos algunos jefes lupaqas: "de ir a Potosí se les pierden muchos indios porque se quedan por allá", "cada año se quedan algunos de ellos allá", y el mismo visitador Garci Diez:

se mueren muchos de los indios que van en cada año a ellas /las minas/ y otros se quedan alla amancebados o se vuelven a casar otra vez y dejan los hijos y mugeres que tienen en la provincia perdidos<sup>25</sup>.

Pero en medio del vaivén sin duda Potosí tiene su población fija o relativamente estable, cuyo afincamiento no es causado por la acción de un aparato normativo expreso y destinado a impulsar ese fenómeno específico; hay alguna forma de elección entre el espacio que deja la organización campesina, la presión global del nuevo sistema y, porqué no, la atracción que puede irradiar el asiento minero por intermedio de las condiciones técnicas de producción y participación que son propias al sistema de la *huayra*. Cualesquiera hayan sido las formas de origen, creo que las categorías que definen la masa de población estable y al sistema de producción minera están dadas por los *varas*, *punkus* y

23 J. de Matienzo, *op. cit.*, p. 133.

24 *Visita hecha a la Provincia de Chuquito*. . . , *op. cit.*, p. 110.

25 *Ibid*, p. 210.

*guayradores*, que en conjunto abarcan las fases de la extracción y de la fundición. Un viejo minero, personaje de gran figuración en la vida de Potosí, describe con justeza el mecanismo T-D-M que imperó en las minas, durante la etapa de la *huayra*, cuando el trabajo estaba a cargo de los *varas* y *punkus*:

los tales yndios a su propia costa llevaban sus barretas azeradas y las calcaban a su costa y conpravan e ponían en las dichas minas, todo a su costa, y quando se sacavan metales ricos, por serlos se les vendía el metal y lo demás de lampos y tierras se lo llevaban gracioso en recompensa de la dicha su costa e trabajo y quando en las minas no avía los tales metales ricos para podersele vender, todo lo que se labrava los dichos indios lo tomaban para sí, porque los dichos dueños de minas y mineros no les davan ni pagavan otra cosa alguna por el dicho su trabajo y costa; y que de la propia manera eran pagados en metales los pongos y baras y amigos y parientes que los dichos pongos e varas llevaban para que les ayudasen y de todas estas avía muchos metales, algunos ricos y otros buenos y otros metalés; e todo estos yndios y los mineros y algunos dueños de minas vendían de los dichos metales a otros yndios e yndias, que yvan al cerro, por cosas de pan, fruta y comidas, chicha, candelas y otras cosas, porque de todo esto ay recaudo por los dichos metales en el dicho cerro y que de todos los dichos metales los dichos yndios se aprovechaban en guairar algunos dellos y otros en vendello en el gato a otros yndios que no ivan al cerro<sup>26</sup>.

La larga cita precedente al dar cuenta de los equipos indígenas de trabajo, dueños de los instrumentos de producción, que se concertan voluntariamente con los *señores de minas* para tomar a su cargo y costo secciones de las minas, y de la cuantía del metal que por este sistema de prestación pasa a dichos equipos, revela la “desconcertante” posición que ocupa el trabajo indígena en la órbita de la extracción. Pero la situación de los indígenas asciende todavía a una altura mayor en la fase del refinamiento, donde la técnica de fundición que se usa es original de la sociedad dominada. Los indígenas hacen uso de su técnica en condiciones muy definidas, como propietarios de los 5 ó 6,000 hornillos que funcionaban en las cumbres de los cerros y collados (“que da contento”, dice Capoche, “ver en la oscuridad de la noche tantos fuegos por el campo”), y como propietarios de prácticamente todo el metal que se saca de Potosí, que consiguen a través de la prestación de su trabajo o mediante el cambio por la plata refinada. Recordemos que Matienzo afirmaba de los fundidores del Cerro, “estos son los más y lo que más ganan”; hasta la mita misma incluye *guayradores*, como los de Chucuito que llevan “leña y carbón y otros materiales para sacar la plata”.

26 J. M. Barnadas, “Una polémica...” en *Jahrbuch für Geschichte. Lateinamerikas*. Band 10, p. 48.

Propietarios de los instrumentos de producción, propietarios del metal, propietarios de la plata refinada, parece demasiado pero aún prosigue la cadena de posesiones. Hay además unos 3,000 indígenas que son los productores y vendedores del *soroche*, ese metal plomizo y de baja ley que se fundía en las *huayras* junto con los metales ricos, en la proporción de dos a uno. Y para concluir esta parte, agreguemos que los indígenas terminan por ocupar el último espacio importante de la producción minera, el mercado de los combustibles: “aun an tomado ya otra grangeria y es que ellos compran toda la leña y otros vastimentos que van a aquel asiento y lo que solían ganar en esto los Españoles lo ganan ellos”<sup>27</sup>.

Suponemos haber desarrollado ya lo suficiente algunos elementos, como para sacar ciertas conclusiones sobre el carácter de la etapa de la *huayra*. Podemos determinar la existencia, y adjudicarle un rango muy secundario de la corriente compulsiva de la mita, inducida por la monetización directa de la renta de la encomienda, junto a un proceso dominante de localización de fuerza de trabajo estable; los dos casos ejemplifican una venta o una prestación de trabajo a cambio de la mercancía dinero. El proceso de extracción da lugar a la creación de un grupo de indígenas independientes, mineros profesionales, que son dueños de sus medios de trabajo y que se apropian de los metales de alta ley. El proceso de fundición está totalmente controlado, desde el utillaje técnico hasta el cambio de metal y plata, por otro voluminoso sector de indígenas especializados. Parte importante del sector de los transportes y combustibles está en poder de los indígenas. O sea que además del control de tramos sustantivos de la producción de plata, todas las operaciones del destacamento indígena minero están inscritas en la esfera de la mercancía dinero; también se puede decir que las fuerzas productivas en la minería representan y permanecen estacionarias en el nivel de desarrollo que habían alcanzado en la *sociedad primitiva*.

Claro está, para desvanecer cualquier equívoco respecto a lo que escribimos, es necesario dar otra vuelta y demostrar cómo el hecho de que por las manos de los indígenas pase primero el *quantum* mayor de la producción de plata, calza perfectamente, es un engranaje de la estructura de dominación. Dejando de lado algunos aspectos subordinados, pondremos atención a los mecanismos principales que funcionan, en la producción y la circulación, para despojar de toda la plata a la masa indígena minera. El primer movimiento de expropiación ocurre en la misma esfera de la producción, a través de tres operaciones: 1) el Estado, apenas concluido el proceso productivo, se apodera

---

27 Carta del Lic. Castro al Rey, 1568, en *Gobernantes del Perú* (Madrid, 1921), iii, p. 289.

del 21.2 por ciento del total de la plata refinada, aplicando la técnica del impuesto directo a la producción —quinto—; 2) los *señores de minas*, sin correr casi ningún riesgo de inversiones, captan un cierto porcentaje del valor producido al vender a los indígenas por plata la parte de su metal que se les ha extraído sin costo alguno para ellos; 3) los mitayos retiran una porción de plata que, sin entrar a la operación D-M, pasa al grupo español al transformarse en renta de la encomienda; el Estado vuelve a participar de esta forma, según lo visto para el caso de Chucuito.

Cumplido el primer avance en la estrategia de la sustracción, comienza a funcionar otro engranaje cuyos giros terminan por trasladar toda la plata al campo español. Ocurre que también para el minero indígena es válida la indicación de Marx, de que la plata es “como un valor de uso que no tiene ningún valor de uso para su productor, y que sólo se convierte en tal, para él, por su enajenación, al lanzárselo a la circulación”. Por lo tanto, la circulación se convierte en el otro mecanismo extractor de la plata indígena y funciona de manera transparente como tal: “cuantos más indios hubieren en Potosí y Porco, más plata se sacará, porque cuantos más hubieren, más coca comerán y mas pan y más ropa gastarán, y para comprarlo darse han a sacar la plata de los cerros”<sup>28</sup>, los indios en Potosí:

se estan grangeando y sacando plata la cual sacan de ellos los españoles por la coca y ropa de la tierra y maiz y otras cosas. . . y es averiguado que sino lo han menester /la plata/ para estas cosas que los españoles les deven ellos no la sacarian, porque para las contrataciones que hay entre ellos no la han menester<sup>29</sup>.

Así, el ciclo de la sustracción concluye a través del *cambio*. Pero la operación M-D o D-M del asiento minero es un *cambio no equivalente* socialmente considerado, pues el indígena tiene que invertir (T) para llegar a la posesión de (D), mientras que para el español la propiedad de (M) es la *merced graciosa* que le concede el sistema de dominación a través de la encomienda (“cobrar para sí los tributos de los Indios”). En efecto, durante la etapa de la *huayra*, la cuantía mayor de las mercancías que llegan a Potosí ha sido producida por la economía campesina y transferida al español en forma de tributo. De tal modo, esas mercancías son productos que tienen un costo social pero ningún costo monetario, son un excedente con contenido de *valor* cuyo cambio de propiedad no se retribuye con ningún otro *valor*; para el productor directo el excedente es valor de uso, mientras que traspasado al grupo dominante se convierte en (M), en valor de cambio que pasando por el mercado minero asume

28 J. de Matienzo, *op. cit.*, pp. 132-3.

29 Carta de la Audiencia al Rey, La Plata, 1566, en *Audiencia de Charcas*, xi, p. 449.

la forma (D). Vale decir, sea en el proceso de monetización directa como indirecta de la renta agraria, los encomenderos como grupo agrario dominante tienen acceso y una alta participación en los beneficios de la producción minera.

A nuestro juicio, la etapa de la huayra significa teóricamente la fase de tránsito en la constitución orgánica del sistema de la economía colonial peruana. Este pasaje se caracteriza por los siguientes elementos básicos: I) *el desarrollo de la producción minera como economía dominante, en tanto transforma al excedente de la producción campesina en valor de cambio, y porque además sustenta la conexión con el exterior, mediante la transferencia de la mercancía dinero a la metrópoli*; II) *el desarrollo de la minería como economía dominante está determinado, en una alta medida, por la tecnología indígena, por la inscripción del trabajo indígena en la esfera de la mercancía dinero y por la transformación de esta fuerza de trabajo en consumidora directa de mercancías agrarias; los dos últimos son los factores principales en la formación del mercado interno*; III) *a través de diferentes mecanismos, el Estado, los mineros, el grupo agrario dominante de los encomenderos y los mercaderes, participan en la distribución de la masa de mercancía dinero producida por los indígenas mineros.*

La década de 1570 y las subsiguientes están regidas por la figura del "supremo organizador" Francisco de Toledo, a quien cabe el mérito de haber desarrollado o puesto en práctica muchas ideas flotantes respecto a la conformación orgánica del sistema colonial. En verdad, lo que definió su estrategia económica general fue el éxito obtenido en el papel de difusor, cuando "dio lumbre y claridad cómo los metales" debían ser refinados mediante el azogue, técnica conocida desde 20 años atrás en la Nueva España. Además, el año cumbre de Toledo debe haber sido 1576, en donde se produce el impresionante aumento de la producción de Potosí; el quintaje anual de la plata supera casi 20 años de declive y se instala, pero ya por varias décadas, al mismo nivel de los quintajes fabulosos de 1549 y 1550. Es el tiempo en que los particulares pueden mandar noticias a Castilla participando el magnífico renacer:

está aora Potosí el más próspero que a estado después que el mundo, que con la nueva invención del azogue ay muchos hombres que e conocido yo, menos a de tres años que no tenían tomín y tres u quatro mil pesos de deuda, y tienen ahora unos a cinquenta mil pesos, otros a quarenta mil, y otros, que an venido de dos años acá, tienen a diez y doce mil pesos<sup>30</sup>.

La coyuntura feliz del nuevo torrente de plata explica la corrida a Potosí

---

30 E. Otte, "Die europäischen Siedler und die Probleme der Neuen Welt" en *Jahrbuch für Geschichte*. . . , Band 6, 1969.

de tantos hombres blancos.

El acontecimiento golpea de manera distinta a los indígenas. Capoché narra el suceso fijándose en ellos:

y les dio gran pena la invención del azogue, pues los privaba de sus granjerías, y que no tenían otro remedio para sustentarse ni pagar su tasa si no era por vía de jornal, habiendo poseído toda la riqueza y grosedad pasad, con que habían conservado y perdido de ellos el interés y el aprovechamiento general de todo el reino, y que el beneficio de la guaira se había de perder, cosa que tan importante era, por tener de su propia cosecha el fruto que de ella conseguían, sin gastos de azogue<sup>31</sup>.

La impresión que describe Capoché no debe ser un invento de él; con el desarrollo de las nuevas condiciones técnicas que impone el azogue en el proceso de producción, a los indígenas se los degrada de aquella participación jerárquica que poseían dentro de la organización productiva y mercantil de Potosí, para ser subordinados, generalizando, al sistema de salario por jornal. Vamos a ver cuál es la índole de estas nuevas relaciones de producción "por vía de jornal", si ellas caen de ahora en adelante en el dominio del trabajo forzado, y además aclarar el significado que dichos cambios puedan tener en la cuestión del mercado interno.

Todos sabemos que el método del azogue moviliza la inversión en un importante complejo de ingenios de molienda y *casas* de beneficio, con otra gran inversión agregada en el sistema hidráulico de las represas; la súbita expansión de capital/nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, está enlazada con otra igual expansión de los sistemas de financiamiento y crédito, problema éste cuyo estudio espera aún el abordaje de algún investigador. Si bien esta masa de capital invertido concentra en los españoles el control mayoritario de toda la fase de refinamiento de la plata, caben algunas observaciones sobre la pérdida de espacio de la tecnología indígena de la fundición. La *huayra* no se esfuma por entero del panorama minero, ya que todavía en 1637 ese formidable experto que era Barba podía comentar en su obra la permanencia de los hornillos: "y oy los usan todavía en la Villa Imperial, y otras partes"<sup>32</sup>. Existen además otras anotaciones sueltas, que permiten más o menos medir la contracción operada en el uso de la *huayra* al cabo de la primera década de introducido el azogue. Por ejemplo, Capoché recuerda que en los años pasados, cuando era el método de refinamiento, el número de los asientos de *huayras* llegó a 6,497, mientras el padre Acosta dice que "agora si llegan a mil o dos mil guairas, será mucho. . . porque la fundición es poca y el beneficio del azogue es toda la riqueza". Si

---

31 L. Capoché, *op. cit.*, p. 162.

32 A.A. Barba, *Arte de los metales* (Madrid, 1639), p. 139.

tomamos como dato más aproximado la última cifra de Acosta, la desaparición de las unidades de fundición habría sido del orden del 70 por ciento en relación al periodo de esplendor. Este porcentaje podría ser el real pues retomando otros cálculos de Capoche, éste afirma que el promedio de los quintos entre 1570 y 1573 —últimos años de predominio de la *huayra*— era de 145,149 pesos ensayados, mientras que en 1584 el quinto de los tejos de *huayra* sumó 63,385 pesos ensayados, o sea que hubo un descenso del 66 por ciento, muy próximo al porcentaje que sacamos de Acosta. Estos tanteos numéricos evidencian la rapidez con que se reduce el fenómeno social y económico ligado al sistema de la *huayra*, pero señalan asimismo, por lo menos para esa primera década, una sobrevivencia no despreciable del todo, ya que el quintaje de los tejos de *huayra* representa, dentro del quintaje general de 1584, el 8.3 por ciento de la producción de plata de Potosí<sup>33</sup>.

Anotada la sobrevivencia, no cabe duda que el curso del proceso reside en la liquidación del grupo indígena que antes, debido al control que ejercía en la fundición, ocupaba posiciones estratégicas dentro de la organización productiva minera. Eliminando a los fundidores indígenas independientes, las nuevas condiciones de producción impuestas por la técnica del azogue convierten al salario por jornal en la relación dominante de la fase de beneficio. Pero bajo la forma salarial general se manifiestan dos categorías contrarias de trabajo: el voluntario y el compulsivo. Además de esta diferencia esencial, cabe agregar que los voluntarios constituyen el *quantum* mayor de la fuerza de trabajo en el proceso de refinamiento, se ocupan de las operaciones más técnicas y asimismo “tienen costumbres los mingados de, antes que vayan donde son llamados, recibir la plata” de su jornal diario por adelantado. El trabajo compulsivo se halla relegado a la molienda seca en los ingenios, que no por casualidad resulta la tarea más dura y de menor especialización. Es decir, mientras los mitayos representan *trabajo simple*, los voluntarios representan *trabajo complejo*, “*trabajo de peso específico más alto que el normal*”, con una duración inferior de la jornada diaria respecto al *trabajo simple* forzado.

Para la fase de la extracción, es también Capoche quien mejor nos informa acerca de las variaciones ocurridas en la etapa del azogue. Durante la hegemonía de la *huayra*, había en las minas trabajadores mitayos y mingados, pero a mi juicio lo dominante en “el modo y manera que se tenía antiguamente en el labrarlas” eran los equipos independientes de trabajo que, lo dijimos, estaban compuestos por indígenas propietarios de los instrumentos de laboreo y que

33 L. Capoche, *op. cit.* y también J. de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias* (México-Buenos Aires, 1940), p. 158.

tomaban a su cargo y costa la explotación de las minas ricas, a cambio de una participación en el metal que extraían. Luego de la primera década de haberse impuesto el uso del azogue, Capoché constata que todavía “no faltan indios que se conciertan con los señores de minas que los dejen labrarlas, con cargo que pueda el indio salir cargado de metal poniendo barretas y velas”. La permanencia en Potosí de los mineros profesionales *punkus* y *varas* es confirmada por otro cuerpo documental, con fecha cercana al escrito de Capoché; en estos documentos, en los que se discute si la *corpa* constituye una parte legal del salario, encontramos por ejemplo, declaraciones como las del *punku* Andrés Warqa Waman, que testimonian la vigencia de los antiguos equipos de trabajo:

yo e mis hermanos e parientes avemos trabajado en el reparo de las puentes y escaleras de la dicha mina y el susodicho no nos paga ni a pagado el dicho tiempo en plata sino en metales a todos los que somos pongos y varas demás del servicio personal, ponemos y llevamos nuestras barretas y candelas como es uso y costumbre desde que se descubrió el cerro de Potosí y tres y quatro amigos y todos estos sacamos por el dicho trabajo un poco de metal y chumbes de la dicha mina para nuestro sustento y pago con ello a los dichos mis hermanos y parientes que me ayudan al reparo de la dicha mina y a la labor de ellas<sup>34</sup>.

Ahora bien, nosotros no sabemos si 10, 20 ó 40 años después, estos equipos enlazados por parentesco desaparecieron de Potosí, aunque si pueden advertirse las razones que empujan a los *señores de minas* a liquidarlos, primero en 1573 e inmediatamente después en la década de 1580. Para los propietarios de estacas, la amenaza de que los *punkus* y *varas* rechazen ser asimilados a la categoría inferior de simples jornaleros asalariados y elijan abandonar Potosí para regresar a la práctica de la economía campesina (“donde serían bien regalados, en especial de las personas que tienen chácaras”), parece ser un riesgo secundario ante el cálculo de que, borrando esos equipos, aumentarían su tasa de ganancia. Es que, con toda probabilidad, la participación de los equipos indígenas no es “un poco de metal y chumbes”, como declara el *punku*, sino que que se acerca más a la práctica que afirma un español: en sus minas “an entrado y entran yndios a labrar y de todo lo que an sacado y sacan les a dado siempre la mytad, porque los dichos yndios an puesto barretas, candelas y adereçado escaleras y reparado puentes a su costa”<sup>35</sup>.

Aunque con los equipos de trabajo constatamos otra sobrevivencia de la pasada etapa, en la fase de la extracción igualmente se ha impuesto el salario

34 J. M. Barnadas, *op. cit.*, pp. 42-3.

35 *Ibid.*, p. 55.

como relación dominante: “el modo general como al presente se labra es por jornal, dando a cada indio de cédula tres reales y medio, y a los mingados, que quiere decir alquilerados, a cuatro reales”. Capoche vuelve a incluir en el sistema por jornal al trabajo voluntario y el compulsivo y señala la diferencia entre ambos; luego de referir con limpieza el status de los mingados (“se conciertan con libertad”), se queja de algunas extralimitaciones de la fuerza de trabajo voluntaria, como el hecho de que la jornada sea más corta que la del trabajo forzado y de que se les paga por adelantado los reales del jornal diario, costumbre ésta que propone reemplazar por otra en la que sean los mingados quienes *adelanten* al minero el valor de uso de la fuerza de trabajo, y los mineros “cumplan con pagarles el sábado”<sup>36</sup>. Por último, y al igual que en el refinamiento, los mitayos representan en las minas el *trabajo simple*, como con orgullo aclara un minero profesional, también indígena: “los yndios que su excelencia da para las minas no entienden la labor della y así no sirven más de sacar tierra de la dicha mina y baxar el metal”<sup>37</sup>.

Del examen hecho, desprendo que con la rápida expansión de las nuevas condiciones técnicas de producción, se inicia en Potosí un activo proceso de *acumulación de capital*, que desemboca en la concentración casi absoluta de los medios sociales de producción en manos del grupo español, mientras que de los mineros indígenas que, en la etapa de la *huayra* eran propietarios a pequeña escala de los medios de producción, quedan sólo despojos. El salario por jornal se impone como la relación dominante. Por otra parte, la nueva escala de producción ampliada en Potosí conlleva un fuerte incremento en la demanda de fuerza de trabajo, parte importante de la cual se moviliza desde la economía campesina a través de un régimen coactivo; crece así, en términos absolutos y relativos, la magnitud del trabajo forzado. Sin embargo, es indispensable precisar que para el último cuarto del siglo XVI, cuando los contingentes compulsivos aún mostraban la consistencia fijada por las leyes, los mitayos representaban entre el 30 y el 40 por ciento del total de la fuerza de trabajo; vale decir, había un predominio numérico de los trabajadores voluntarios, que aumenta incluso durante el siglo XVII, ya que allí ocurre una contracción progresiva de la corriente anual de mitayos. Naturalmente, la importancia relativa del trabajo forzado disminuye aún más si la comparación toma en cuenta al conjunto de la minería peruana. Desde otra perspectiva, entiendo incorrecta la afirmación sobre la presunta inexistencia, o existencia insignificante, de un cuerpo de mineros profesionales, ya que éstos son los que prevalecen cuantitativamente bajo la

---

36 L. Capoche, *op. cit.*, pp. 109 y 173-4.

37 J. M. Barnadas, *op. cit.*, p. 43.

forma de *trabajo complejo* voluntario. Está claro que en la producción minera, la masa de mitayos cumple una función necesaria y muy precisa, la de ser *consumida* como *trabajo simple* (*unskilled labour*). Asentada esta coexistencia de trabajo voluntario y forzado, queda abierta la cuestión, siempre que ella tenga algún sentido, de determinar cuál de las dos relaciones es la dominante; lo que sí a mi me interesa señalar es que el trabajo forzado, representado por la mita, constituye un fenómeno *sobredimensionado en extremo*, tanto que ha falseado la comprensión del conjunto de las relaciones de producción (combinación de formas) que se desarrolla en la economía minera. El trabajo forzado es una realidad, la tergiversación de la realidad empieza cuando se insiste en tratarlo como la *relación de producción única* o incluso, quizás, como la *forma dominante*.

Expuestas las relaciones de producción mineras como una combinación de formas, aislaremos para el análisis la forma de trabajo compulsivo, para someterla a un estudio parcial conectado al problema del mercado interno. Comenzamos el primer punto a partir de una constatación: la evidente incapacidad de la economía minera, en la nueva etapa de la producción ampliada inaugurada como la técnica del azogue, para crear *su propio ejército industrial de reserva*; es indudable que ni en la bonanza del crecimiento ni en la estrechez de las contracciones, Potosí se verá envuelta en la situación conflictiva de una población trabajadora sobrante, ya que durante los períodos posibles de descenso de la producción, o en años de crisis, es difícil que en las minas se asista a la formación transitoria o estable de una fuerza de trabajo remanente: los indígenas resuelven el problema del desempleo y de la sobrevivencia retornando a la economía campesina. Y en el momento de la escala ampliada de la producción de plata, el obligado incremento en la demanda de la fuerza de trabajo tropieza con un freno insoslayable:

lo cierto es, que la experiencia ha mostrado a los que de cerca la han hecho de su condición, y naturaleza de los Indios, que serían muy pocos los que se alquilasen o mingasen de su voluntad, aunque se les diesen crecidos jornales<sup>38</sup>.

Siendo cierta esta invocada resistencia, igualmente es real que el jornal minero no puede albergar ninguna calidad magnética para la racionalidad económica de la población aldeana; para ésta, dejando de lado la natural adhesión a sus propias leyes de reproducción, la suma de los jornales anuales de los trabajadores mineros voluntarios, medidos en medios de vida, no sobrepasa en modo alguno los valores de uso que produce la familia campesina en una

---

38 J. de Solórzano y Pereyra, *Política Indiana* (Madrid-Buenos Aires), I, p. 176.

tercera o cuarta parte del tiempo anual. Para desgajar entonces del círculo de la aldea todo ese tiempo libre (potencialmente ampliable además) que la *reproducción simple* campesina deja a los productores directos, e invertirlo como trabajo excedente en el sector minero —o cualquier otro sector mercantil— se requiere la concurrencia de una coacción exterior, tal como lo expresan los textos y normas de aquella época: “presupuesta la repugnancia que muestran los Indios al trabajo, no se puede escusar el compelerlos”, “considerando que si les quedase libertad, reusarían el trabajo, y beneficio de estos ministerios, por su natural inclinacion a vida ociosa y descansada”.

Ahora bien, si todo el párrafo anterior muestra el encuadre general en que debemos ubicar el problema, el mecanismo coactivo específico que arranca de las aldeas energía para las minas se condensa en la *monetización directa de la renta de la encomienda*. El mecanismo coactivo monetización-mita existía desde los primeros años de Porco y Potosí, pero como bien dice Solórzano, “quien puso en perfección esta *mita* fue Don Francisco de Toledo”, a través del jornal determinado por ordenanza, del turno cuatrimestral y, sobre todo, *reproduciéndola a una gran escala ampliada*, a la medida del incremento en la demanda de trabajo simple que imponían las nuevas condiciones técnicas de la producción de la plata. Tomemos el ejemplo ya conocido de la encomienda estatal de Chucuito, cuyo tributo en plata a partir de 1569 era de 20,000 pesos ensayados, los cuales se pagaban con el salario percibido por 500 hombres que iban anualmente a Potosí; Toledo eleva la renta directa en plata a 35,200 pesos ensayados (aumento de un 195 por ciento) y la mita anual, suma de los tres turnos, a 2,200 indígenas (aumento de un 440 por ciento). Si la mita anterior tocaba por año sólo el 3.09 por ciento de la masa de tributarios lupapa, con Toledo el porcentaje anual sube al 13.6 por ciento, o sea que recién ahora la mita provoca fuertes efectos de dislocación en el interior de la economía aldeana. Pero Chucuito no es más que pálido reflejo del fenómeno general de la mita de Potosí impuesta por Toledo; en 1567, según los datos de Matienzo, llegaban por año un total de mil mitayos, pero después de las reformas de Toledo los campesinos obligados anualmente a los turnos eran 13,500. Los antiguos y discontinuos puntos de la mita se convirtieron en varias provincias, sometidas por entero al trabajo forzado en las minas.

Este mecanismo general de ampliar el trabajo forzado mediante el impulso a la tasa de monetización directa de la renta de la encomienda, también se puede observar en otro caso particular, ya que se halla publicada la visita hecha a la provincia de Arequipa por orden de Toledo<sup>39</sup>. En dicha provincia, excluyendo al

39 *Visita General del Perú por el Virrey D. Francisco de Toledo 1570-1575. Arequipa (Arequipa, 1974).*

puñado de yanaconas, la visita registra una población tributaria de 23,769 unidades, de la cual queda exento de tasación un grupo de 205 principales —0.9 por ciento del total— porcentaje irrisorio que demuestra la destrucción, a nivel de la cúpula de poder, de la calificación censal tributaria del Tawantinsuyu. Asimismo, la visita de Arequipa evidencia la transformación en dinero de la renta de la encomienda, como se visualiza en el cuadro siguiente:

## CUADRO 2

Composición del Tributo en la Provincia de Arequipa  
Visita General de Toledo, 1575

Producto	Valor en pesos ensayados	o/o	o/o
plata	68,062.6	58.3	70.7
oro	14,503.5	12.4	
textiles	20,649.5	17.7	17.7
ganado de la tierra	4,497.4	3.9	3.9
maíz	3,222.	2.7	
trigo	3,653.6	3.1	7.7
beneficio chácaras	770.	0.7	
varios	1,430.4	1.2	1.2
<b>Total:</b>	<b>116,789.5</b>	<b>100%o</b>	<b>100%o</b>

Pues bien, ahora podemos ajustar el mecanismo de la monetización directa de la renta de la encomienda, analizando el verdadero instrumento mediante el que se realiza: *el salario monetario que regula el Estado para la fuerza de trabajo forzada*. Para los cálculos tomaremos de nuevo el caso de Chucuito; en números redondos, sabemos con seguridad que cada mitayo debe entregar, al cabo del turno de cuatro meses, 18 pesos ensayados; mayores dificultades ofrece el cálculo del jornal que el mitayo recibe, por lo cual optamos por tomar la cifra media que se maneja en la relación de Potosí de 1603: “regulados a 2 pesos /corrientes/ cada semana uno con otro de estos de cédula”. La relación entre renta monetizada de la encomienda y trabajo compulsivo en la minería resulta transparente: el 88 por ciento del salario monetario que fija la ordenanza para el mitayo es pura apariencia para el trabajador, puesto que se transforma de inmediato en otro elemento, asume la forma de renta de la encomienda. Este

salario monetario ha sido concebido, entonces, sin tomar en consideración la reproducción diaria del mitayo a través de la operación T-D-M; por el contrario, parece atenerse matemáticamente a sustantivar la fórmula Trabajo-Dinero-Renta encomienda. Abrimos así un segundo nivel de análisis, que trataremos un poco más adelante, dado por la pregunta de cómo se mantiene y reproduce la fuerza de trabajo compulsiva en el asiento minero.

Siguiendo con la cuestión del salario de los mitayos, esa masa metálica tampoco monetiza, ni siquiera por un momento, a la economía aldeana. Así lo demuestran las cifras de Arequipa sobre el destino inmediato de dicho salario: encomendero 65.09 por ciento, doctrineros 17.72 por ciento, corregidores, defensores de naturales y justicias 12.48 por ciento, caciques y hospitales de indios 4.7 por ciento. Algunas cifras de Capoché nos permiten precisar otras cosas; en su texto hallamos anotado que la masa metálica del salario de los mitayos asciende a unos 280,000 pesos ensayados (estimación que concuerda con los promedios de 1603 que hemos usado), mientras que los quintos entre 1580-4 registran un promedio anual de 789,182 pesos ensayados. Es decir, mediante la técnica de la monetización directa de la renta de la encomienda, el Estado en tanto que encomendero, participa y hace participar a su burocracia y a los encomenderos privados en el 7 por ciento del total de la producción de plata de Potosí de ese quinquenio. Esto nos muestra cómo funcionan los mecanismos de dominación y de distribución de la plata y nos conduce a otra conclusión: dicha masa monetaria no se inscribe en el mercado minero como parte de las operaciones T-D-M ni monetiza a la economía aldeana pero, al ser segregada de la sociedad indígena y transferida al sector español, comienza su ciclo de rotación que monetiza a la economía mercantil.

En lo que acabamos de escribir se replantea la conexión economía campesina-economía minera y se da calce para un comentario final muy obvio. Si nosotros situamos a la encomienda como punto de partida del proceso de monetización directa, esta forma de la renta es un fenómeno agrario cuyo objetivo es desplazar a la anterior renta campesina que asumía la forma de productos; en la economía colonial el cambio en la forma de la renta culmina muy temprano, ocurre en la década de 1570. Este proceso colonial de monetización de la renta es opuesto al proceso europeo, mucho más tardío, de dominio de "la renta en dinero como forma transfigurada de la renta en productos y por oposición a ella". En efecto, nuestra economía campesina no se desdobra para que una parte de su producción tenga "que convertirse en mercancía y producirse como tal" —según Marx, característica de la economía campesina europea—, ni tampoco nuestra singular forma de renta en dinero conduce:

o bien a la transformación de la tierra en propiedad campesina libre, o bien a la forma propia del régimen capitalista de producción, a la renta abonada al terrateniente por el arrendatario capitalista<sup>40</sup>.

Queda claro que el proceso peruano de monetización, culminado por las medidas de Toledo, es otra cosa distinta, es una peculiar manipulación, por parte del Estado, de la energía excedente que dejan disponibles las necesidades de reproducción de la unidad aldeana de producción-consumo: el excedente se "monetiza" coactivamente pero para situarlo fuera de su práctica agraria clásica, como trabajo forzado transferido estacionalmente al sector dominante del sistema económico. Sin embargo, al estipular los turnos rotativos para la mita, las mismas normas subrayan que la economía campesina continúa siendo la referencia principal de esa fuerza de trabajo.

Nos toca enfrentar ahora ese problema que dejamos pendiente antes: cómo sobreviven los campesinos durante el tiempo en que están sometidos al turno de la mita minera, ya que hemos afirmado que sus jornales fijados por ordenanza no se destinan a la compra de medios de vida. La multitud de referencias acerca de la mudanza estacional de los indígenas a Potosí, llevando casi todas sus cosas y "cargados de comidas", en buena cuenta significa que la economía campesina, con su excedente de valores de uso, financia la subsistencia de los mitayos durante los 4-6 meses que dura cada turno. El financiamiento de medios de vida que aporta la economía campesina a la producción de la mercancía dinero se puede medir recurriendo a la doble representación valor de uso-valor de cambio. La relación de Potosí de 1603 facilita este doble manejo, ya que mide en 60,000 carneros y 40,000 fanegas de "comida" la entrada y el consumo anual de medios de vida que hacen a su costa los mitayos. Ahora bien, estos valores de uso que como campesinos producen en su tierra y que como mitayos consumen en las minas, no pasan por el mercado, pero no son diferentes a los productos que, a través de la forma mercantil, se realizan como valores de cambio M-D para alimentar a la población estable del asiento minero. Por lo tanto, los carneros y la comida son y se consumen como valores de uso aunque, si se hubieran realizado como M-D, habrían tenido el mismo precio de mercado que la mercancía maíz o carnero. Así, ese volumen de productos que cede la economía campesina a los mitayos, de representarlo bajo la forma de valores de cambio, se transformaría en una masa monetaria cercana a los 440,000 pesos ensayados; esta conversión manipulada nos permite simular la homogeneidad de elementos dispares y compararlos en consecuencia. Por ejemplo, sabemos que por lo general, el valor mínimo de la fuerza de trabajo se reduce al valor de una

determinada suma de medios de vida físicamente indispensables; en el caso de los indígenas voluntarios, según Capoché, la relación entre el salario monetario-precio de medios de subsistencia era de 4 reales diarios. En cambio, para el caso del trabajo forzado, vimos que el 88 por ciento del salario monetario fijado por ordenanza se destinaba al pago de la renta de la encomienda, pero que la economía campesina cedía 440,000 pesos ensayados anuales para la subsistencia de los turnos rotativos. Si a esta cantidad le agregamos el 12 por ciento del salario monetario que le restaba al mitayo, tenemos que éste contaba con el equivalente de 3 reales y 3 cuartillos por cada día del año. Hay mucha coincidencia con el salario monetario real que recibía el trabajador voluntario. Dicho de otra manera, al hacerse cargo de la reproducción de su fuerza de trabajo en Potosí, la economía campesina financia "graciosamente" a la economía minera rebajando sus costos de producción. Para tener una idea de la magnitud de este financiamiento, vale comentar que la *ficción* de los 440,000 pesos ensayados anuales equivale, dentro del quinquenio 1600-4, al 10 por ciento de la producción anual de plata de Potosí.

Al ir constatando que el salario monetario de la ordenanza se transforma en renta de la encomienda y luego que el mitayo consume su propia producción de valores de uso, deberíamos llegar a la inevitable conclusión de que el trabajo forzado es un elemento ajeno a la operación T-D-M y que, en consecuencia, no forma parte del mercado interno en la calidad de comprador de mercancías. Por lo tanto, a esta altura de la exposición haremos un giro, abriendo el análisis a otros elementos que nos determinarán el modo en que el trabajo forzado participa del mercado interno a través de la operación T-D-M.

Para ello, vamos a retomar el estudio del movimiento iniciado por muchos *señores de minas* de Potosí, a principios de la década de 1580, con el propósito de eliminar del jornal de los trabajadores ese pedazo de metal llamado *corpa*. Leyendo la documentación referida a dicho conflicto, es evidente que la táctica de los mineros consiste en presentar a la *corpa* como una costumbre gracias a la cual los indígenas encubren el robo sistemático de metales que granjean luego; eliminando al pedazo de metal y al mercado indígena de los metales (*qhata*), cesaría el pernicioso hábito del hurto. Así disfrazadas, las reclamaciones son de orden moral. Sin duda robo debe haber, y Capoché no es de los que cierran los ojos: "en toda ocasión y coyuntura los indios no perdonan el metal que pueden hurtar" aunque fiel a su línea de ser observador imparcial de las cosas de Potosí concluye identificándose con las averiguaciones hechas por las justicias españolas: "es más cantidad lo que con buen título adquieren que lo hurtado".

En buenos términos, la discusión sobre el hurto o el "buen título" encubre un conflicto en torno a la dimensión del salario en dinero y la incidencia de este

desembolso en los costos de producción y en la rentabilidad de la empresa minera. En el asunto de la *corpa* como *plus* salarial legal o ilegal hay en juego un enorme interés económico, el destino al parecer de nada menos que el cuarto de todo el mineral extraído de Potosí, un 25 por ciento constituido en promedio por el metal de más alta ley. Semejante magnitud la de Capoché, quien siempre da pruebas de prudencia en los asertos y de exactitud en las cuentas; en este cálculo anticipa que es difícil “dar cuenta verdadera a Vuestra Excelencia del metal que traen los indios a vender en un año al gato, porque es negocio confuso y que en un tiempo viene más que en otro, conforme a la labor que anda en el cerro”. Luego de asentadas las dificultades, Capoché opina de que el *qhatu* de los indígenas debe mover alrededor de 200,000 quintales de metal, mientras “lo demás que se beneficia de las minas serán seiscientos mil quintales”, ya propiedad directa de los mineros españoles. Ese 25 por ciento del mineral que se extrae anualmente de las minas y que los indígenas toman para sí, tiene en promedio una ley de cinco pesos ensayados, mezclando las partes cuya calidad y alta ley los hace fundibles por las *huayras* y la proporción mayor, de más baja ley, que compran los refinadores españoles; en el *qhatu* los 200,000 quintales se negocian a un precio medio de dos pesos ensayados por quintal y luego del refine producen un millón de pesos ensayados. Las cifras de Capoché pueden traducirse de dos maneras: 1) tomando el promedio de los quintos de 1580-4, y comparándolo con los 400,000 pesos ensayados en que se venden los metales del *qhatu*, el *plus de la corpa* representa el 10 por ciento del valor total de la producción de plata de Potosí; 2) considerando que el monto total de los jornales en el Cerro ascienden a 500,000 pesos ensayados, el *plus de la corpa* significa un aumento del 80 por ciento en el ingreso en dinero de los trabajadores indígenas<sup>41</sup>. Las dos traducciones explican, con una perfecta transparencia, el entramado real del conflicto acerca de la *corpa* y, dentro de él, la embestida de los españoles y la dura inquietud de los indígenas. En el cotejo, los *señores de minas* fueron derrotados en sus pretensiones de liquidar la *corpa*.

Este problema tiene un alcance preciso dentro de la cuestión general del mercado interno, ya que la *corpa* es un *plus* salarial que abarca tanto a los indios voluntarios como a la fuerza de trabajo forzado. El último aserto queda confirmado leyendo la declaración de un carnelita, plena de celo patronal, sobre el conflicto:

pues, pagándoles su trabajo los señores de minas como se lo pagan por tasa y ordenança que ay, no se les haze agravio ni tienen obligación de dar más. Que si no /es/ suficiente lo que se da

---

41 L. Capoché, *op. cit.*, pp. 164, 177 y 186.

conforme al mucho trabajo y peligro en que se ponen en la labor de las dichas minas, eso no atañe al señor de la mina, sino a los que gobiernan, con quien se puede tratar y si no lo remediaren será a cuenta dellos y no de los señores de minas, que pagan a los yndios lo que les mandado por ordenança. Ni el venir los yndios de sus tierras contra su voluntad a trabajar en las minas del dicho cerro es causa para que ellos tomen el metal ni para que los señores de minas tengan obligación de pagarles más<sup>42</sup>.

Por otra parte, el mismo Capoche relata la asamblea mantenida en Potosí entre Toledo y los mineros, en la cual se convino la legalidad de la *corpa* como parte del salario de los mitayos. Según aparece en la *Relación General* Toledo, dispuesto a lograr que la remuneración del trabajo forzado incluyera la *corpa*, comienza proponiendo jornales muy altos para los mitayos, hasta lograr que sean los propios mineros quienes le hicieran notar que el cálculo del salario debía considerarse "que los indios se habían de aprovechar de los metales de las minas, como lo habían hecho siempre, y que esto no podía ser menos". Admitiendo los mineros que los mitayos seguirían sacando la *corpa*, Toledo promete a los empresarios fijar un salario que fuera de la entera conveniencia de ellos, sumamente inferior al que regía en el mercado de trabajo voluntario. Capoche termina diciendo que "así fue trato en que se convinieron los señores de las minas con los indios", de que éstos sacaran metal "para ajustamiento de jornal", ya que sólo con el fijado por ordenanza y "si no tuvieran otra ganancia, fuera imposible poderse sustentar, y es cosa averiguada que les dejasen llevar metal"<sup>43</sup>.

Determinado que la *corpa* constituía un ingreso legal y móvil agregado al jornal monetario fijo decretado por ordenanza, concluimos en que el único modo válido de simplificar el análisis sobre el problema del salario y de la reproducción de la fuerza de trabajo compulsiva reside en la combinación de formas representadas por tres elementos principales: 1) el salario monetario fijado por la norma no constituye parte del mecanismo T-D-M, ya que se inscribe en la operación coactiva T-D impulsada para que D se realice como renta monetaria de la encomienda; 2) la reproducción fisiológica del trabajo forzado minero depende, en buena medida, del consumo de valores de uso, o sea que la economía campesina financia con una cuota de su producción excedente una significativa rebaja en los costos de producción de la mercancía dinero; 3) sólo mediante el *plus de la corpa* los mitayos quedan inscritos en la operación T-D-M, con lo cual, y en esa única medida, salen del círculo de la economía

42 J. M. Barnadas, *op. cit.*, p. 66.

43 L. Capoche, *op. cit.*, pp. 166-7.

campesina para situarse en la órbita del mercado interno de mercancías.

El análisis sobre la *corpa* y el financiamiento campesino a la economía minera nos capacita para elaborar otras hipótesis de trabajo respecto al flujo compulsivo de la mita. La primera hipótesis retoma la división del proceso productivo en las fases de la extracción y de la molienda-beneficio. En una parte de su texto, Capoche asienta con morosa prolijidad el reparto de los mitayos entre las estacas y los establecimientos de molienda, de lo cual resulta la siguiente distribución del trabajo forzado: minas, 1,369 mitayos (32.2 por ciento), ingenios de agua 2,047 (48.1 por ciento), ingenios a caballo 620 (14.5 por ciento), y casas de beneficio 222 mitayos (5.2 por ciento). En cambio, la relación de Potosí de 1603 indica una brutal alteración en el reparto, ya que el 87 por ciento de los mitayos aparecen incorporados al trabajo en las minas, mientras que los ingenios apenas son gratificados con el 13 por ciento restante. Si fuera cierto que con sólo el correr de dos décadas se ha alterado de manera tan tajante la distribución de la energía humana compulsiva, son dos las explicaciones que se nos ocurren. Una, dada por la necesidad de trasladar más *trabajo simple* a las minas, ya que con la baja de la ley aumenta proporcionalmente el volumen de mineral que debe ser removido y extraído; a esta tarea pesada y peligrosa podrían escapar los voluntarios, usando de su derecho a concertarse libremente. La segunda explicación se relaciona con el ingreso adicional de la *corpa*, que se logra únicamente trabajando en las minas: el posible traslado masivo de mitayos a las galerías, ¿tiene algo que ver con eventuales alteraciones en la capacidad de subsidio de la economía campesina?

Otra hipótesis de trabajo gira sobre la preferencia del Estado por el sistema de la mita, o sea vinculación economía campesina-economía minera, sin que se haya intentado en la práctica disolver tal vínculo a través de la medida radical de localizar en Potosí, como un masivo *golpe de gente*, a la entera masa de mitayos. Propuestas enderezadas a tal fin las hubo, como lo demuestra la petición de 1582 de la Audiencia de Charcas, proponiendo que los trece mil y tantos indígenas que componían los turnos anuales fueran radicados de una vez para siempre en Potosí:

convendría... que de todas estas provincias viniesen a poblar perpetuamente en esta villa la misma cantidad o pocos menos de indios, porque trasmigrando cualquiera gente por mas cordura y recato que tengan en su manera de vivir no pueden medrar como los que gozan de sosiego y asiento<sup>44</sup>.

No conocemos los papeles que pueden haberse llenado por esta petición, pero si sabemos de una cédula de 1609 recomendando la reducción de los

mitayos en el asiento minero<sup>45</sup>. ¿Por qué no se aplicó la localización forzada? Podemos pensar que la opción por la mita se debía a que aparecía como la proyección de uno de los *mecanismos primitivos* que usaba el Estado indígena para disponer de la energía campesina. Pero si el Estado español “reprodujo” la mita en el sistema estructuralmente distinto de la nueva economía, ¿por qué no manipuló la “reproducción” de otro mecanismo del *código primitivo*: el de las migraciones forzadas, los *mitmaqkuna*? Si con esta medida no corría ningún peligro la monetización directa de la renta de la encomienda, podemos suponer que la falta de aplicación pudo deberse a resistencias —de los indígenas, de los empresarios agrarios ubicados en las regiones comprendidas por la mita— o al temor de los funcionarios oficiales por los graves efectos de dislocación que la medida podía aparejar. Pero también se nos ocurre otra suposición, recordando lo dicho sobre el salario del trabajo forzado. Solórzano dice que la reducción definitiva de los mitayos en el asiento “no se ha puesto en ejecución, por ofrecerse algunas dificultades”; ¿podríamos saber alguna vez si las dificultades iban por el lado de los costos de la producción minera, de perder el grueso financiamiento que a la producción de plata otorgaba la economía campesina, en forma de valores de uso para la reproducción de los mitayos? Esta posibilidad es verosímil. Disolver la relación del trabajo forzado con la producción aldeana significaba elevar su trabajo y equipararlo al de los trabajadores voluntarios; esta sería la única manera de posibilitar la reproducción de una nueva categoría de consumidores exclusivos de mercancías. Por otro lado, a los mineros poco les debía interesar que los mitayos, rompiendo para siempre con la aldea, terminaran por convertirse en fuerza de trabajo calificado: *las minas necesitaban mucho trabajo simple*, y cuando más barato fuera éste, mayor era la tasa de ganancia del empresario español.

### III LAS FORMAS DEL TRABAJO CAMPESINO EN LA PRODUCCION AGRARIA DE MERCANCIAS

Luego de haber considerado en las Secciones anteriores las transformaciones ocurridas en la economía minera durante el siglo XVI, nuestro objetivo ahora es demostrar que a las etapas mineras de la *Inuayra* y del azogue corresponden igualmente etapas agrarias específicas, diferentes una de otra por la forma dominante de arrancar el trabajo excedente al campesino indígena.

De acuerdo a este esquema de relación con la minería, la primera etapa agraria, determinada por el sistema de la encomienda, dura hasta 1573-5. Es una

---

45 J. de Solórzano y Pereyra, *op. cit.*, p. 294.

etapa con dos fases, separadas por un período breve y álgido, durante el cual se suceden tres acontecimientos decisivos para la conformación del sistema económico del espacio peruano: el desarrollo de la explotación minera de veta, o sea Porco-Potosí (1543-5), la derrota militar de un movimiento que representa un feudalismo a la manera "clásica" y el inmediato orden que se impone a la renta de la encomienda, atribuyendo al excedente campesino una magnitud fija que atiende al número de productores adultos inscritos en cada repartimiento. En la fase inicial, que concluye hacia 1550, hay un tipo de encomienda donde el volumen del excedente campesino carece de cotas normativas, "la tasa y medida era la voluntad del encomendero, como todo el repartimiento pudiese". De ninguna manera supongo que la falta de reglas respecto a los picos del tributo haya propiciado la sobreexplotación de la energía campesina, por lo menos en el sentido de una producción excedente convertible en valores de cambio. Sobre este punto hay una anotación esclarecedora de Polo, válida en general para esta primera fase:

en aquella sazón los españoles no hizieron quenta ni tractaron de más de buscar oro y plata, porque rropa y ganados, era innumerable la cantidad que se hallava, sin que hiziesen caudal dello, más de todo lo que era necezario para comer y vestir, porque se hallavan en todas partes llenos los depósitos y los dexavan, de los quales y de la mayor cantidad se aprovecharon los indios<sup>46</sup>.

Vale decir, que además de las reservas acumuladas en los depósitos de las aldeas, aún no estaba instaurada una división del trabajo que promoviera la instancia de la circulación mercantil, realizando en (D) los valores de uso de la producción comunal. Es que la búsqueda de oro y plata se reducía al pillaje de lo atesorado (*huacas*), o bien a la práctica de una minería superficial, a escala minúscula, que sólo araña la tierra y cuyos requerimientos de medios de producción no rebasan el nivel de recursos disponibles dentro de las unidades que integran la encomienda. En verdad, los efectos realmente graves de dislocación que la conquista introduce en la organización indígena parecen estar dados por la ininterrumpida serie de campañas militares, cada una de las cuales motiva una impresionante leva de indígenas. Pero tanto en la cuestión de los metales preciosos como en las levas, el impacto de la dislocación, está circunscrito geográficamente, "las provincias que estaban cerca del camino Real padescieron todo el daño"<sup>47</sup>.

La última fase de la primera etapa agraria se desenvuelve enlazada con el desarrollo minero de Porco y Potosí, donde se dan aquellas condiciones técnicas

46 "Informe de licenciado Juan Polo de Ondegardo-1561", *op. cit.*, p. 156.

47 *Ibid.*

de producción y de demanda mercantil ya precisadas en el análisis de la *huayra*; asimismo, la derrota del modelo feudal clásico permitió que el Estado le imprimiera a esta fase otra característica esencial: en efecto, mediante una visita general se reglamentó la magnitud del tributo de acuerdo al número de indígenas de cada encomienda, con lo cual “enpejó la tierra a tener orden”. En Polo se encuentra una referencia que nos aproxima al criterio seguido para formalizar normativamente el proceso de consumo de la energía excedente campesina; los visitantes:

primero, consideraron el número de indios; y luego, qué tantos sería justo que se ocupasen en el servicio del encomendero; y lo 3o., considerada la comarca y sacados de aquel número los que eran necesarios para sementeras y otras cosas que les mandavan dar, los que restavan qué tanto podrían adquirir en plata o en oro en las minas conforme a la provincia de que se tractava con moderado trabajo; y en esto tazaron que fuese el tributo<sup>48</sup>.

Es decir, ya desde la primera visita general están combinadas las dos formas de la renta de la encomienda: D (trabajo-salario minero) + D (valor de uso-mercancía) o *monetización directa e indirecta* de la renta. En la fase que analizamos, y expresando esta fórmula en D pero como medida de valor, la renta en productos constituyó el elemento dominante de la combinación, probablemente en la proporción de dos a uno respecto a la forma subordinada de la monetización directa, que es el cálculo que Matienzo hace para la visita general de 1560-1: en su conjunto la renta de las encomiendas alcanza a 1'147,160 pesos anuales “y esto no se da en plata ni en oro, si no una tercia parte de ello: lo demás se dá en ropa de la tierra, maíz, coca, y en carneros y ovexas de la tierra”<sup>49</sup>. Puede suponerse, incluso, que dentro de la relación, dichas proporciones cambian acentuando aun más el predominio de la renta en productos, en tanto el procedimiento de medición tome en cuenta la cantidad de energía excedente que cada forma consume. Otro elemento importante de la renta de la encomienda era el principio de la retasa, según el cual, si disminuía el número de los productores adultos, las comunidades podían solicitar una idéntica rebaja en el volumen de los tributos; hay bastantes datos para suponer que la retasa se aplicó con frecuencia en las décadas de 1550 y 1560.

Ahora bien, en esta fase la renta de la encomienda, siendo el paradigma del excedente mercantil agrario, representa la forma social del proceso de producción: “la unidad del proceso directo de producción y del proceso de circulación”. Pero como procesos inmediatos, aislados, la circulación refleja la

48 *Ibid.* p. 165.

49 J. de Matienzo, *op. cit.*, p. 99.

nueva economía (M-D), en tanto la producción aparece como un proceso que prolonga intacto el antiguo sistema campesino de producción. En efecto, las visitas de Chucuito y Huánuco, que hasta ahora son las mejores fuentes para el conocimiento del proceso inmediato de producción, muestran que el Estado español, al introducir la regla de que los productos del tributo debían ser los mismos valores de uso que definían histórica y geográficamente la producción comunal, confina a las aldeas en su espacio territorial y en su sistema de posesión de la tierra. De la misma manera, dichas visitas indican que las condiciones técnicas, el ritmo y la distribución del tiempo entre el trabajo necesario y el excedente, son calcos del calendario agrícola y del modo de organización indígena, al igual que el control del proceso productivo que continúa en manos de los curacas y jefes de aldeas. En la distribución del trabajo excedente se mantiene también, el principio armónico de la sociedad indígena, que toma como medida para un reparto proporcional la cantidad de energía adulta con que cuenta cada aldea. Por lo demás, aunque el trabajo necesario y el excedente son magnitudes perfectamente visibles y separadas para el productor directo, ambos se realizan bajo las mismas condiciones de organización, combinando la cooperación simple restringida, la cooperación ampliada y el trabajo circunscrito a la unidad familiar. En resumen, aunque se ha impuesto un sistema económico que transforma los excedentes de valor de uso de las comunidades en mercancías, el proceso inmediato de producción del excedente y de los medios de autosubsistencia, el modo de circulación y de distribución de los bienes y de las prestaciones al interior del conjunto de los ayllus, están significando que la nueva circulación mercantil no desintegra todavía la antigua cohesión de las aldeas campesinas; si hay modificaciones, son sólo de grado.

Si el análisis inmediato de la producción señala la permanencia del *sistema primitivo*, vigencia que Polo observa en términos sencillos: “el mejor consejo es por ahora arrimarnos a sus costumbres”, la circulación del excedente campesino devela el sentido de la permanencia de las antiguas relaciones de producción: disimuladas bajo su forma anterior re-presentan a las nuevas relaciones sociales que van conformando la economía colonial. Con el nuevo sistema, el excedente campesino ha cambiado de naturaleza; siendo un excedente de energía ligado al modo de circulación prestatario y distributivo, se ha transformado en un excedente de valores de uso-mercancías que realiza la monetización indirecta de la renta de la encomienda. El cambio en la forma social del proceso de producción aparece incluso en términos jurídicos, cuando la misma norma de la encomienda refiere y calcula en (D) como medida de valor los valores de uso que componen aquella renta. Y la circulación materializa el cambio, a través de los precios móviles que el excedente alcanza en el mercado; en este sentido, la renta

de la encomienda es dependiente de la economía minera para su realización y magnitud monetaria. Veamos ésto. Un punto esencial es que entre la medida de valor D fijado por la tasa y el valor móvil de la realización D' en el mercado, hay una distancia cuyo carácter cíclico está determinado, según me parece, por las variaciones en los costos y en los niveles anuales de la producción de plata. Por ejemplo, durante los años de la primera *groseza* de Potosí, la parte en productos de la renta de la encomienda alcanzó picos monetarios exorbitantes, fenómeno que los hombres del siglo XVI supieron siempre relacionar estructuralmente, al estilo del siguiente texto: "era en aquel tiempo tanto la plata que se sacaba, que se puede tener por cierto en el mundo no haber visto tal, por cuya causa la plata era tenida por de poca estima"<sup>50</sup>. Por supuesto, inaugurado el ciclo del declive en la producción de la plata, o sea la última fase de la etapa de la *huayra*, la mercancía dinero sube en "estima" y pierde "precio" el excedente de la encomienda, con lo cual disminuye o desaparece el *beneficio de especies* de los encomenderos, es decir el aumento en la renta que recibían debido a la diferencia existente entre el precio de mercado de las especies "vendidas por su mano sobre el precio en que de antiguo se estimaron y moderaron en las tasas". La crisis de la renta agraria de la encomienda, en su sector de monetización indirecta, no ofrecía ninguna dificultad de comprensión para aquellos españoles que la vivían, tanto que todavía son los mejores expositores de este problema económico. Por ejemplo Capoché parte de la cuestión central, la quiebra en "la potencia de plata que había tenido" la tierra, y de inmediato lo relaciona con la renta de la encomienda, situando todo en el marco real mayor, la crisis económica general:

y esta ruina y daño tan general íbase cada día sintiendo más, por la poca plata que había y el poco precio y mala expedición que tenían todas las mercaderías, /en/ especial la ropa y frutos de la tierra, y sus comidas y mantenimientos, contratación de coca y ganado, que es muy importante, con que se habían rebajado las tasas del reino.

Y remata su esquema del funcionamiento de la economía peruana con otro juicio que hacemos nuestro: si se cierra la salida del mercado de Potosí, al llegar a su extremo crítico la producción de plata, los excedentes agrarios "son casi de ningún precio y poca utilidad"<sup>51</sup>.

Otro texto importante acerca de los vaivenes de la renta agraria de la encomienda y su determinación por los movimientos de la economía dominante minera pertenece a Polo de Ondegardo, quizás el más fino observador de la dominación colonial temprana, como lo demuestra su análisis sobre los módulos

50 M. Jiménez de la Espada, *op. cit.*, pp. 365-6.

51 L. Capoché, *op. cit.*, p. 115.

referenciales que deben guiar la fase de tránsito entre los dos modos de producción. Para esta tarea su preparación es excepcional, ya que a su verdadera calidad de investigador del *sistema primitivo* agrega un acabado conocimiento de la nueva economía; Polo es encomendero, propietario de una estaca en Potosí, el principal productor en la mayor región cerealera del siglo XVI (Cochabamba) y, por añadidura, un importante criador y mercader en cerdos. Pues bien, enfrentado a la pregunta de lo que valen los “tributos reducidos en pesos de oro en cada un año”, la respuesta de Polo puede cerrar este punto, ya que resume todo nuestro conocimiento posible:

después que entraron los españoles en este Reyno, *a subido y baxado excesivamente*, y tanto que a poco más o menos no se podría responder, porque en las Chacras valía un cesto de quoca dos tomines, y después de las minas se vendía en treinta castellanos; y un carnero, un peso, y después doze, y quince; y el Repartimiento que valia tres mil pesos de renta, le vimos valer dozientos mill castellanos, y después abaxar a valer veinte, y aun menos; y así de todo lo demás. Y lo mismo fue en otras provincias al respecto, y podría ser el día de oy que todo pende del descubrimiento de las minas para granjear los tributos, y esta es la causa porque la Regla sería dificultosa<sup>52</sup>.

En la segunda Sección, al concluir el análisis de la primera etapa de desarrollo de la economía minera, anotamos como elementos básicos el uso de la tecnología de la *huayra* y la inscripción del trabajo indígena en la esfera de la mercancía dinero y del consumo directo de mercancías agrarias. Al analizar la producción del excedente agrario mercantil, destacamos la permanencia del antiguo sistema campesino de producción, a la vez que el proceso de circulación convertía a los valores de uso del tributo de la encomienda en mercancías. Ahora podemos representar en su esquema simple la forma social del proceso de producción: el excedente de las aldeas campesinas es consumido como mercancía y realizado en D por los productores mineros indígenas: sobre esta unidad de los procesos directos de producción y circulación se formaliza, a través de los mecanismos de dominación que cada proceso encierra, la distribución de la mercancía dinero producida en Potosí entre los encomenderos, el Estado, los mineros y los comerciantes. Este es también el diseño simple de la formación del mercado interno en la fase de tránsito del sistema de la economía mercantil.

Entrando a la *etapa minera del azogue* podemos afirmar que el crecimiento de la producción de plata —a partir de 1576— determinó la profunda superación

de la gran crisis económica en que se debatía el espacio peruano. Por cierto que se incrementó al máximo la intensidad de la relación con la metrópoli y el flujo de las importaciones pero, según lo hemos anotado, este proceso estuvo acompañado de una aceleración impresionante en las producciones mercantiles regionales destinadas al mercado interno. Veremos ahora qué cambios se registran en los precios y en las relaciones agrarias de producción con esta nueva instancia de la circulación ampliada interna.

En primer término, el resurgimiento minero provoca un movimiento ascendente en los precios de los artículos agrarios. Situado lejos en el tiempo, Arzans y Vela supo recoger el fenómeno general: “con la abundancia de riquezas que se gozaban volvieron a subir de precio así las mercaderías como los mantenimientos”. Quienes fueron testigos inmediatos del proceso, dejaron una larga cadena de noticias, las cuales, a falta de una información numérica seriada, corroboran el alza de precios: “por estar los mantenimientos a muy subidos precios. . . y así es grande la carestía de la tierra”, los medios de vida “están tan subidos que apenas se pueden sustentar los ricos habitantes de estas provincias por la gran carestía de ellos”, “la carestía de todas las cosas necesarias para el sustento de la vida humana es muy excesiva”. Las alzas no son una onda pasajera que se agita como acontecimiento fugaz y parece después de un momento corto; acoplados como están a la producción de plata, los precios siguen en alza continua durante las primeras décadas de la etapa del azogue: “la fanega de trigo que ahora 10 años valía tres pesos, de presente vale en esta ciudad, adonde se coge, siete y ocho pesos y en Potosí de 10 y 12 en harina, y la fanega de maíz otro tanto”<sup>53</sup>. Las investigaciones que he realizado sobre las economías regionales de Córdoba y Chile, junto a la cantidad de información recogida sobre otras regiones, me llevan a la convicción de que la renta agraria se mantendrá en la bonanza de los precios altos hasta las postrimerías de la década de 1630, para luego entrar en una tendencia secular de descenso en los precios: medio siglo de bajas progresivas, medio siglo de precios estancados en su más bajo nivel posible. Pero todavía en esta cuestión, al igual que en tantas otras, sobreviene el problema de siempre, se conoce más sobre los efectos externos de la plata americana (“la revolución de los precios” europeos) y se supone que en el lugar de la producción de plata tales efectos son inexistentes.

Paralelo a la subida de los precios y al crecimiento del excedente mercantil, se ha ido implantando otro modo de producción agrario. Una carta que el licenciado Cepeda envía desde Charcas en 1592, a propósito de la ampliación del

---

53 Carta del Licenciado Cepeda al Consejo de Indias, La Plata, 1588, en *Audiencia de Charcas*, xi, p. 232.

mercado interno, puede servir de primera referencia al cambio ocurrido; Según dicho funcionario, la mayoría de los indígenas se encuentran trabajando en las minas, tambos y villas y han ido perdiendo las tierras para sus chacras y sementeras además que “de ordinario siembran poco por ser haraganes”, hechos que denuncian la extrema fragilidad en que se halla sumergida la producción campesina indígena:

no son sus sementeras de manera que con ellas se puedan sustentar sino tubiesen ayuda de las que hazen los españoles, lo qual particularmente se hecha de ber en Potosí donde no es la centena parte de la comida que entra en aquella villa de los yndios sino toda ella de cosecha de los españoles chacareros<sup>54</sup>.

La cita muestra que la demanda agrícola del principal mercado (Potosí) se halla cubierta por las cosechas de *empresas* españolas y de ahí podemos inferir que ha culminado el desplazamiento de la encomienda en tanto sistema dominante que regulaba las medidas del producto agrario excedente. Y decimos culminado puesto que, según nuestro esquema, el punto de partida del proceso estuvo dado por aquel avance sustantivo de la monetización directa que Toledo introdujo en la renta de la encomienda. Esta fue una de las medidas que coadyuvó a la alteración radical de la forma general de la producción agraria. Pero, lo aclaro, la monetización directa fue sólo la medida-punto de partida de un propósito superior: la degradación del sistema de la encomienda como matriz dominante de las relaciones de producción agrarias. La acción si se quiere está “determinada por el exterior” (la presión del Estado para elevar la producción de plata y su transferencia a la metrópoli), pero la presión concreta proviene “del interior” en tanto la escala ampliada de la producción de plata suponía intensificar el desarrollo de la producción mercantil agraria.

Ahora bien, ¿por qué la mayor generalización del intercambio obliga a modificar la forma de producción articulada alrededor del sistema de la encomienda? La principal hipótesis de trabajo es que la encomienda, en los términos normativos en que la ha ido definiendo el Estado, representa estrictamente una programación económica de corto y largo plazo caracterizada por la baja tendencial del producto global agrario y del producto excedente en particular. Como forma dominante de la producción agraria, el sistema de la encomienda cobija dos elementos: el producto necesario (PN) o masa de valores de uso consumida por la comunidad / el producto excedente (PE) o masa de valores de uso-mercancías que constituye la parte de la monetización indirecta de la renta del encomendero; la suma de ambas masas compone la producción

---

54 Carta del Licenciado Cepeda al Rey, La Plata, 1592, en *Audiencia de Charcas*, iii, pp. 157-8.

global agraria. A nivel del producto necesario, las escalas de la reproducción aldeana están dadas por la capacidad de los productores adultos del grupo para generar un volumen de medios de subsistencia que equivalga o sea superior al volumen de consumo requerido por el conjunto del sector preproductivo de los niños y muchachos, el sector de los adultos y el postproductivo de los viejos. Tendremos reproducción ampliada (crecimiento demográfico) cuando la producción del adulto sea superior a la necesaria para cubrir su consumo anual, el de un viejo y el de más de un sustituto ubicado en el sector preproductivo. Por lo tanto, y a nivel del conjunto de las aldeas, la crisis demográfica nos señala la caída tendencial del producto necesario. En lo que respecta al producto excedente, las normas jurídicas de la encomienda, —al sujetar la producción a las condiciones técnicas y a las reglas de organización de la sociedad indígena, excluir el servicio personal y limitar la magnitud del tributo según el número de los productores adultos— determinaban que la forma de la reproducción (simple, negativa o ampliada) fuera una variable dependiente del movimiento de la población. Debido a que la crisis demográfica conlleva la aplicación de la retasa, que ajusta la medida del tributo a la reducción operada en el número de los productores adultos, se asiste al proceso de la baja tendencial del producto excedente. En resumen, al desarrollar en la encomienda un cuerpo de reglas que prolongaban —en la producción inmediata— el antiguo sistema campesino de producción y al convertir al ciclo productivo en dependiente del ciclo demográfico, el Estado negaba la instancia de la reproducción ampliada mercantil en la economía agraria peruana.

Sin duda, la caída tendencial del producto excedente agrario podía ser contrarrestada dentro del propio sistema de la encomienda, alterando ciertas normas específicas. Por ejemplo, al anular la retasa o al ensanchar progresivamente la magnitud del tributo, se tendría un proceso de reproducción simple o ampliado del excedente. Otra manera de suscitar el crecimiento consistía en abrir de nuevo la puerta al servicio personal, es decir extender y generalizar la renta en trabajo. A diferencia de las dos anteriores, la última tendencia posible contenía la cualidad de modificar acelerando el desarrollo de la capacidad productiva social. Pero cualquiera de ellas exacerbaban al límite, en un sentido u otro, las contradicciones demográficas y político-sociales del espacio colonial.

Lo cierto, por lo demás, es que el proceso concreto manifiesta la transformación *sui generis* de la renta en productos, en renta en dinero; con lo cual el sistema de la encomienda pierde ese alto grado de control que ejercía sobre el producto excedente agrario y, por esta razón, sobre el trabajo sobrante campesino. Por otro lado, si la monetización directa de la renta fuera un proceso aislado tendría como consecuencia una degradación en los volúmenes del

producto excedente agrario, en la misma medida en que los productos del tributo eran reemplazados por el salario de los turnos forzados en la minería. Pero como las nuevas dimensiones de la circulación del mercado interno reflejan que está ocurriendo justamente el fenómeno contrario, surge el problema de precisar cuál es la forma dominante de la producción de mercancías que sucede a la de la encomienda.

Según nuestro criterio, la respuesta se halla condensada en la siguiente cédula:

Primeramente ordeno, y mando, que se hagan los repartimientos de los Indios necesarios para labrar los campos, criar los ganados, beneficiar las minas de Oro, Plata y azogue, y los obrages de lana y algodón, pues de su labor resulta la común utilidad de todos estos Reynos. . . y propuesta la repugnancia que muestran los Indios al trabajo, no se puede excusar el compelerlos<sup>55</sup>.

Vale decir, cuando de la minería basada en el azogue brota un hambre de trabajo excedente y cuando del impulso que suscita el auge de la producción de plata aparece otra necesidad insaciable de trabajo excedente en el sector agrario, el Estado impone a sus vasallos campesinos el sistema general del trabajo forzado. La famosa "lucha por la justicia" concluye en la década de 1570 con la reivindicación de la racionalidad económica, Potosí y Toledo, si se quiere simbolizar.

A poco de tomar el gobierno del virreinato peruano, Toledo diseña los elementos y problemas principales que están presentes en la crisis económica general y de cuya solución pende el proceso de reproducción ampliada al que se aspira:

I) Hay una economía dominante que sustenta la tierra y la transferencia de excedentes a la metrópoli:

Como vuestra merced y su real consejo de las Indias tan bien tienen entendido ser todo el caudal desta tierra así para el Reyno y los que a él han venido y le pacificaron y conservan como para la Real hacienda de vuestra merced las minas sin las cuales ni vuestra merced tendrá los quintos ni los almojarifazgos pues los comercios de esos Reynos las trae la plata y oro de las minas destes<sup>56</sup>.

II) Si el desarrollo del sistema económico está determinado por las escalas de la producción minera, éstas a su vez dependen del masivo aumento de la fuerza de trabajo en Potosí, como a los indios "hay que echarlos" a las minas, en la propia duda de la Corona para emplear la compulsión extraeconómica reside el

---

55 J. de Solórzano y Pereyra, *op. cit.*, p. 181.

56 Carta de Toledo al Rey, Lima, 1570, en *Gobernantes del Perú* (Madrid, 1921), iii, p. 327.

gran obstáculo: “todos los demás artificios que con ellos se pueden usar y se usaran como vuestra merced me lo manda son de poco momento”<sup>57</sup>.

III) La crisis demográfica y la mayor extensión del intercambio mercantil impone el desarrollo de la capacidad productiva social; es necesario traspasar el trabajo indígena a las empresas de los españoles planificando su empleo sectorializado:

Siendo el número de los yndios poco y el que es menester para servicio de los españoles que tengo dicho mucho yendo creciendo este cada día deve se considerar con el poco paño que ay dellos si es mas util que se den para la lavor de las minas o para las grangerias lavores y comidas de la tierra<sup>58</sup>.

Anticipando un movimiento económico que no guardaría proporción con la fuerza de trabajo indígena disponible, Toledo sugiere ampliar la dependencia respecto a las importaciones metropolitanas, *quitar* algunas producciones locales: que se pueden mejor pasar aca con esperallas de alla y pueden entender los de la tierra que este es el fundamento de prohibirselas y aun que esto seria por lo que tengo dicho en otra en desarraigar la tierra y aun parescera contra orden de buen gobierno<sup>59</sup>.

La generalización del sistema de trabajo estacional compulsivo revela su eficacia en la expansión del mercado interno y en que el crecimiento es de conjunto, incluso sin ir “contra orden de buen gobierno”. Habiendo analizado ya el tipo de elementos que caracterizan al crecimiento minero durante la etapa del azogue, veremos a continuación los elementos que determinan la forma del crecimiento de la producción mercantil agraria a partir de 1575:

I) El Estado acumula otra porción de poder efectivo, esta vez mediante el control directo que comienza a ejercer sobre la fuerza de trabajo de las aldeas; normativamente, la autoridad del funcionario que se instala en las aldeas —el corregidor—, está por encima del aparato del poder comunal y de la presión y control de los grupos españoles, privados o religiosos. A través de este representante y de la función que en él delega, reparto estacional de trabajo campesino a las *empresas* españolas, el Estado se atribuye un mecanismo para ejercer la coacción sobre las aldeas y sobre el bloque social dominante, ya que el proceso de acumulación de los españoles está sujeto a una provisión de fuerza de trabajo manipulada por el Estado. El doble control económico y político se ejercita a través del trabajo excedente de los “vasallos” campesinos.

II) La transferencia de fuerza de trabajo a las *empresas* agrarias españolas se realiza por métodos coactivos, naturaleza que el sistema reconoce: la mita

---

57 *Ibid.*

58 *Ibid.*, p. 348.

59 *Ibid.*

para las sementeras, ganados, obrajes e ingenios se llevan a cabo “por rrepartimiento y apremio de los gobernadores y juezes lo qual no se puede escusar en esta tierra ni dejar a la voluntad destos naturales por ser como son de su naturaleza y ynclinazion holgazanes”<sup>60</sup>. En relación a la encomienda, donde el trabajo necesario y el excedente eran magnitudes visibles y separadas, pero identificadas por el mismo espacio y por las mismas condiciones de producción con la mita agraria, el trabajo necesario y el excedente quedan por completo des-identificados, en el sentido de los territorios, de los tiempos y de las condiciones de producción. La comunidad pierde —en la producción inmediata— el control que ejercía sobre el trabajo sobrante, ya que toda la dirección y control del proceso de producción del excedente se transfiere a los empresarios españoles. Al apoderarse del proceso de producción inmediata del excedente, los españoles encuentran las condiciones para imponer una forma de organización que exprese su racionalidad económica, en las condiciones técnicas de producción, en el ritmo del trabajo y en los modos de cooperación. Esta nueva área de *empresas* agrarias es la que desarrolla fundamentalmente la reproducción ampliada mercantil y condiciona la expansión del mercado interno; frena e invierte la caída tendencial del producto agrario, elevando la capacidad productiva social-tasa de explotación.

III) El sistema del trabajo compulsivo agrario mantiene la economía campesina de producción-consumo familiar. En efecto, las normas jurídicas expresan la intención de reproducir dicha economía, manteniendo el equilibrio básico interno de la unidad familiar de explotación, o sea la relación armónica entre el tamaño de la parcela y el tamaño y composición de la unidad familiar; para ello se ordena la presencia del *corregidor* en las divisiones anuales de tierra, con el fin de que los indígenas “la hagan con toda rectitud y a cada uno le quepa la parte que pudiere beneficiar conforme a la gente y familia que tuviere”<sup>61</sup>. Sin duda, el proceso de expropiación territorial que realizan los españoles, y que muchos funcionarios comienzan justamente a propiciar en estas décadas, aún no se ha acercado al extremo de amenazar el *acceso ideal* del campesino a la tierra si es que tomamos en cuenta como única variable el tamaño de la parcela de explotación doméstica. Pero en tanto nos enfrentamos a una economía campesina no independiente, sino sujeta a la reproducción de un sistema económico mercantil muy vasto, el problema de la reproducción armónica de la unidad doméstica no depende del tamaño de las parcelas (*a las aldeas les sobra*

60 Carta de Toledo al Rey, Cuzco, 1572, en *Gobernantes del Perú*. (Madrid, 1924), iv, p. 109.

61 Virrey Toledo: Ordenanzas generales de Corregidores, 1580, artículo XII, en Guillermo Lohmann, *El Corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias* (Madrid, 1957), p. 536.

*tierra*) sino que está determinado rigurosamente por la cantidad de energía que el sistema de dominación traslada coactivamente al exterior del territorio aldeano. De tal manera, el método compulsivo invade con fuerza la misma esfera del trabajo necesario campesino. En las aldeas, en el producto necesario, los indígenas intentarán reproducir su antiguo modo general de existencia, pero la magnitud de la energía transferida a las *empresas* españolas —con la tendencia de abarcar casi todo el calendario agrícola anual— empuja a las masas campesinas a maximizar la *autoexplotación absoluta* para un frágil retorno al equilibrio familiar de la producción y el consumo.

IV) La mita agraria tiene la forma de una venta forzada de fuerza de trabajo donde el Estado determina además la medida del *salario*. Dejando de lado la parte que pueden retener el corregidor y el curaca, este salario puede tener dos destinos: 1) en alguna proporción y a través de mecanismos que no nos resultan claros, puede formar parte de la renta de la encomienda; 2) puede significar un ingreso familiar, ya sea en alimentos o en tejidos o ser un medio de pago dentro del comercio coactivo que introduce el corregidor en las aldeas. El desarrollo del pago en ropa posee una profunda lógica para el sistema de dominación, ya que el hecho de desligar a la familia campesina del autoabastecimiento textil significa extender con mayor elasticidad el tiempo del trabajo excedente; suponemos que en términos de trabajo necesario, la producción doméstica textil debía consumir el doble de tiempo que la producción de alimentos. El salario de la mita está muy por debajo de expresar el costo de la reproducción fisiológica anual de la familia campesina, y sin duda la reproducción de la unidad doméstica reposa todavía en gran medida sobre la propia producción de valores de uso, con esa tendencia a maximizar la *autoexplotación* que hemos señalado. Sin embargo, nos parece indispensable la referencia a este salario compulsivo cuando se quiera analizar el problema de la circulación de mercancías en el seno de las aldeas y de las unidades campesinas<sup>62</sup>.

Con la generalización del sistema de la mita, el ciclo anual del trabajo campesino es una integral de tres formas. La primera refiere la permanencia de la renta de la encomienda, carga que alude sucesivamente al trabajo minero y a la parte del tributo que queda para ser pagado en productos o en trabajo. La segunda consiste en el sistema de la mita para las *empresas* agrarias de los españoles, que es el principal sector productor de mercancías agrarias y que por lo tanto, consume la mayor porción de la fuerza de trabajo campesino. Y por último, la economía campesina de producción-consumo, cuyos

62 Véase R. Mellafe, "Frontera agraria: el caso del Virreinato Peruano en el siglo XVI" en *Tierras Nuevas* (México, 1973), p. 15.

mecanismos históricos de reproducción quedan degradados y subordinados a la extensión progresiva de la producción de mercancías. La reproducción ampliada mercantil del sistema de la economía colonial desarrolla asimismo, durante el siglo XVI, otra forma de relaciones de producción agrarias, que conocerán una mayor extensión en el siglo XVII: la reconstitución de la economía familiar campesina fuera del ámbito de la aldea, en la *territorialidad* de las propias *empresas* agrarias españolas. Estas relaciones de producción ¿más serviles que las otras? se desarrollan en el siglo XVI en los sectores y regiones más mercantilizados del mundo agrario, en la producción de la coca y en la producción cerealera de Charcas. El espacio que gana esta forma en el siglo XVII puede estar, en algunas partes, determinado por el mecanismo del endeudamiento pero puede suponerse, y no faltan buenas razones y pruebas, que el impulso puede tener otro origen: la búsqueda de protección y de una tasa inferior de explotación por parte de los grupos campesinos.

